



ConstruYO CHILE

**FORMACIÓN DE
COMPETENCIAS
FUNDAMENTALES
EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

MANUAL DEL RELATOR(A)



Trabajo desarrollado por la Mesa Nacional Tripartita de la Construcción

Instituciones integrantes

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Previsión Social

Superintendencia de Seguridad Social

Dirección del Trabajo

Central Unitaria de Trabajadores *CUT*

Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del área de la Construcción, Madera, Áridos, Servicios y otros *FETRACOMA*

Cámara Chilena de la Construcción

Asociación Chilena de Seguridad *AChS*

Instituto de Seguridad del Trabajo *IST*

Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción *Mutual CChC*

Instituto de Seguridad Laboral *ISL*

Contenidos y Metodología aprobados por

Subsecretaría de Previsión Social, Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción

MUTUAL, Instituto de Seguridad del Trabajo *IST*, Asociación Chilena de Seguridad *AChS*,

Dirección del Trabajo *DIRTRAB*, Instituto de Seguridad Laboral *ISL*

Diseño & Diagramación

Departamento de Comunicaciones, Subsecretaría de Previsión Social





ÍNDICE

PRÓLOGO	4
1. PRESENTACIÓN	5
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	6
3. CONTENIDOS	6
4. ESTRUCTURA DEL CURSO	7
5. ENFOQUE METODOLÓGICO	8
6. ORIENTACIONES PARA EL RELATOR	9
7. EQUIPAMIENTO	10
8. MATERIALES	10
9. EVALUACIÓN	10
10. METODOLOGÍA: Actividades Iniciales	11
 MÓDULO I DERECHOS Y DEBERES EN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS 12	
1. PRESENTACIÓN	13
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	13
3. CONTENIDOS	13
4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO	14
5. MATERIALES	14
6. METODOLOGÍA: Actividades	15
7. ANEXOS	18
 MÓDULO II Mapa de Riesgos. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Propuestas de Medidas Preventivas 30	
1. PRESENTACIÓN	31
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJES	31
3. CONTENIDOS	31
4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO	32
5. MATERIALES	32
6. METODOLOGÍA	33
7. ANEXOS	36
 MÓDULO III “Tú decides” Calidad de Vida y Autocuidado 54	
1. PRESENTACIÓN	55
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	55
3. CONTENIDOS	55
4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO	56
5. MATERIALES	56
6. METODOLOGÍA: Actividades	56
BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA Y RECOMENDADA	63



PRÓLOGO

En el marco de la Agenda de Trabajo Decente asumida por nuestro país, en virtud del Acuerdo celebrado con la Organización Internacional del Trabajo, se ha establecido como una de nuestras prioridades el diseño de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y su implementación mediante mecanismos tripartitos.

Con la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha iniciado el desarrollo de una política de trabajo decente en el sector construcción, creándose, para tal efecto, la Mesa Nacional Tripartita de la Construcción (MNTC), instancia en la que participan los Organismos del Estado con competencias en dichas materias, los organismos administradores de la Ley 16.744 y los representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores del sector.

La Mesa Nacional Tripartita de la Construcción se ha planteado como meta la realización de un diagnóstico de las condiciones de prevención y protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el sector, la formación de líderes trabajadores en materias de seguridad y salud en el trabajo y el establecimiento de mecanismos de difusión, control y asistencia técnica para la implementación y funcionamiento de los sistemas de gestión de seguridad y salud en las empresas, obras o faenas.

En el contexto de las estrategias definidas por la Mesa, se ha diseñado un programa de formación básica en materia de seguridad y salud en el trabajo, orientado a todos(as) los(as) trabajadores(as) del sector construcción, denominado **“ConstruYO Chile: Formación de Competencias Fundamentales en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Construcción”**. Este programa, a través de su progresiva implementación, contribuirá a reducir la siniestralidad en el sector de la construcción, cuyas tasas de accidentabilidad y, particularmente, sus índices de fatalidad se encuentran dentro de las más altas en relación con los demás sectores económicos.

Finalmente, hacemos un llamado a los(as) trabajadores(as) y empresarios de la construcción a utilizar este instrumento que hoy ponemos a su disposición, por ser una herramienta que contribuirá en la disminución de los accidentes y daños a la salud de los trabajadores del sector.



1. PRESENTACIÓN

Este manual constituye una guía metodológica para el desarrollo del curso **“ConstruYO Chile: Formación de Competencias Fundamentales en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Sector Construcción”**, cuya finalidad es contribuir con la disminución de Accidentes y Enfermedades Laborales, por medio de la generación de competencias preventivas en los trabajadores y trabajadoras de dicho sector.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un factor clave y necesario para el desarrollo de competencias laborales. En otras palabras, un trabajo que se lleva a cabo de manera segura, apunta a un desempeño competente y productivo. No puede existir un buen desempeño laboral si ese desempeño se logra sobre la base de un trabajo inseguro.

En este contexto, es fundamental que, a través de este Curso, los trabajadores(as) logren internalizar los principales conceptos de la seguridad y salud en el trabajo y sean, a su vez, capaces de integrarlos adecuadamente a su propio desempeño laboral.

El relator(a) tendrá un rol clave en la promoción de un clima acogedor y motivante para la generación de competencias preventivas, considerando a los trabajadores(as) como protagonistas de su propio aprendizaje, valorando su experiencia, reflexionando sobre ella y sobre los nuevos conocimientos adquiridos en el curso y haciendo un énfasis en aprender haciendo.

En este manual el relator(a) encontrará las herramientas necesarias para poder desarrollar de manera óptima cada uno de los tres módulos que conforman el Curso, en el cual se detallan los objetivos de aprendizaje esperados, la explicación de cada una de las actividades, su duración y los materiales requeridos.

Por último, desear el mayor de los éxitos a los relatores y relatoras que serán responsables de desarrollar este Curso, el cual se espera que constituya una experiencia enriquecedora en lo laboral, social e institucional.



2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al Finalizar el curso, se espera que el trabajador(a) sea capaz de:

- a) Conocer las contingencias cubiertas por el Seguro Social de Salud y el Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- b) Identificar los procedimientos a seguir frente a un Accidente o Enfermedad Laboral.
- c) Desarrollar correctamente los procedimientos administrativos ante la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral.
- d) Comprender y valorar sus derechos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Identificar los principales riesgos presentes en cada una de las etapas de la faena de construcción.
- f) Hacer una evaluación o valoración de los riesgos presente en los lugares de trabajo.
- g) Construir un mapa de riesgos de los lugares en que se desarrollan sus funciones.
- h) Efectuar propuestas de medidas orientadas a la prevención de los daños, a la seguridad y salud de todos(as) los(as) trabajadores(as).
- i) Reconocer las conductas de autocuidado como prácticas deseables.
- j) Tomar conciencia de la importancia de sus decisiones cotidianas, relacionándolas con su futuro y el de su familia.
- k) Asumir una actitud favorable hacia los mensajes y acciones preventivas en el ámbito laboral.

3. CONTENIDOS

- Seguridad Social.
- Seguro Social de Salud.
- Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Identificación de peligros y daños a la salud en cada una de las etapas de trabajo.
- Evaluación de los Factores de riesgos.
- Medidas preventivas.
- Conceptos generales sobre proyecto de vida.
- La importancia de las decisiones personales.
- La importancia del cuerpo humano.



4. ESTRUCTURA DEL CURSO

2. Módulos del Curso

El Curso se compone de 3 Módulos, con una duración total de 8 hrs. Cronológicas, distribuidas de la siguiente forma:

Módulo	Contenidos	Duración
1. Inicio del Curso.	Presentación del Curso, Presentación de los Participantes.	30 minutos
2. Módulo I. Derechos y Deberes en la Protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores y Trabajadoras.	Seguro Social de Salud y Seguro Social Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	2:00 Hrs.
3. Módulo II. Mapa de Riesgos. Identificación de peligros, Evaluación los riesgos y propuestas de Medidas de Prevención de Riesgos.	Identificación de los ciclos de trabajo; Identificación de los peligros; Evaluación de Riesgos y; Medidas Preventivas.	4:00 Hrs.
4. Módulo III. Tú decides: Calidad de Vida y Autocuidado de la Salud	Actividad motivacional, para un Trabajo Sano y Seguro.	1:30 Hrs.

3. Material de Apoyo

El Curso cuenta con dos Manuales:

a) Manual del Participante

Este manual contiene los tres módulos ya señalados, el que será utilizado por los trabajadores(as) para el desarrollo del curso, de acuerdo a las instrucciones que otorgue el relator. Además, le servirá como material de consulta frente a las interrogantes que puedan tener los trabajadores sobre el tema.

b) Manual del Relator(a)

Constituye una guía metodológica para que el relator(a), desarrolle los contenidos del curso.

c) Fichas Técnicas por Oficio o Actividad del Sector Construcción

Contienen las características, los riesgos y las medidas preventivas de los distintos oficios presentes en las labores de construcción, las que podrán ser utilizadas por los trabajadores(as) para construir su mapa de riesgos.



5. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1 Enfoque por Competencias

El enfoque metodológico utilizado será el de Formación por Competencias Laborales, en el que se integra la metodología ACTRAV Turín-OIT. Lo anterior implica colocar el énfasis en la aplicación de conocimientos y habilidades, por sobre la mera adquisición de conocimientos. Para ello, es fundamental que el relator(a) centre sus actividades en el aprendizaje más que en la enseñanza, esto es, que intercale técnicas pedagógicas, tales como, trabajos grupales, análisis y simulación de casos, discusiones reflexivas, etc., rescatando la experiencia de los propios trabajadores(as).

La competencia laboral se entiende como “la construcción social de aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo, que se obtiene, no sólo a través de la instrucción, sino también –y en gran medida- mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo”¹.

Considerando que la metodología del curso se basa en la formación por competencias, los objetivos considerarán las siguientes dimensiones:

a) Dimensión del Conocimiento (Saber)

Corresponde a los conocimientos que los trabajadores deben tener para la realización de un trabajo en forma segura. Es decir, conocer los riesgos asociados a su trabajo y las formas de minimizarlos o controlarlos. Se puede decir que esta dimensión corresponde al “saber”.

b) Dimensión de las Habilidades y/o Destrezas (Saber Hacer)

Esta dimensión corresponde a las destrezas requeridas para la realización del trabajo en forma segura, esto es, “saber hacer”.

d) Dimensión Actitudinal (Del Ser)

Ésta se refiere al conjunto de creencias, valoraciones y actitudes que los trabajadores tienen en relación al tema de la seguridad y salud en su lugar de trabajo. Esto apunta al “querer hacerlo”.

En suma, un trabajador(a) será competente, en la medida que integre adecuadamente las tres dimensiones antes mencionadas. Por lo tanto, es fundamental que el relator(a) propicie esta combinación, a través de las distintas actividades propuestas en los distintos módulos.

¹ **Vargas Zúñiga, Fernando.** *40 preguntas sobre Competencia Laboral*, Cinterfor, OIT. Montevideo, Uruguay, 2004.



6. ORIENTACIONES PARA EL RELATOR

Basándose en que el aprendizaje se produce a través de la relación que el participante establece entre su experiencia personal, los contenidos entregados por el relator(a), la aplicabilidad de éstos y los aportes, opiniones y experiencias de sus compañeros, es recomendable que los grupos no superen las 25 personas, de manera de lograr una activa participación de todos los alumnos.

Los lineamientos que deberá observar el relator(a) para desarrollar el curso, son los siguientes:

1. Explicar en forma clara y precisa la forma de trabajo y los objetivos que se pretenden lograr.
2. Velar para que cada uno de los grupos cuente con el material correspondiente.
3. Identificar a los participantes del curso que presentan problemas de lectoescritura, a fin de apoyarlos en la realización de los talleres.
4. Propiciar la integración del grupo, promoviendo la participación de cada uno de sus integrantes y canalizando en forma ordenada y eficaz sus conocimientos y experiencias.
5. Atender las consultas de los alumnos y orientar la resolución de éstas, cuando no puedan ser resueltas en el instante.
6. Ser dinámico(a) en el desarrollo del curso, para estimular el intercambio de experiencias.
7. Proyectar su compromiso con los temas a tratar, ser consistente y honesto en sus planeamientos.
8. Tener capacidad para escuchar y dialogar, mostrándose flexible, tolerante y respetuoso de los aportes entregados.
9. Guiar el trabajo de los grupos, para el cumplimiento de los objetivos del módulo.
10. Supervisar que cada uno de los grupos y sus integrantes cumplan con el trabajo y las instrucciones dadas.
11. En resumen, promover que los trabajadores(as) se transformen en sujetos activos de su propio proceso de aprendizaje, en un espacio altamente cordial y estimulante.



7. EQUIPAMIENTO

- Salón para 25 personas, aproximadamente.
- 25 sillas universitarias.
- Notebook.
- Data Show.
- Pizarra.

8. MATERIALES

Los materiales de apoyo, considerando cursos de 25 trabajadores, son los siguientes:

- 4 pliegos de papel Kraft por grupo.
- 1 plumón negro, rojo, amarillo y verde por cada grupo.
- 1 cuadernillo por participante.
- 1 folleto de las Fichas Técnicas, por Oficio o Actividad en el Sector Construcción, por cada participante.
- 1 ovillo de lana.
- 1 pegamento en barra por grupo.
- Cinta adhesiva.
- Tijeras.
- Juegos de cartas para el análisis de casos del Módulo I.
- Ficha de compromiso, una por participante.

9. EVALUACIÓN

a) **Evaluación de Satisfacción** (Durante), Instrumento que permite determinar el nivel de satisfacción en relación a la capacitación recibida por parte del participante. (**Anexo N°1**).

Importante

- El anexo N° 1 se encuentran en el CD del Relator(a) Archivo 1 **Inicio del Curso**.



10. METODOLOGÍA: Actividades Iniciales

ACTIVIDAD 1. Bienvenida y dinámica de Presentación (30 minutos)

Paso N°1.

El (la) relator (a) dará la bienvenida al grupo, señalará los objetivos y estructura del curso, utilizando para ello la presentación Módulo I (**D1**).

Paso N°2.

El relator(a) invitará a cada uno de los participantes a que se presente. Para tal efecto, se utilizará la dinámica del “ovillo de lana”.

Descripción de la dinámica:

El relator(a) tomará el ovillo de lana, se lo pasará a un participante y le solicitará que brevemente se identifique con su nombre y la labor que desempeña, e indique cuáles son las expectativas que tiene sobre el Curso. Luego éste, manteniendo tomado un extremo de la lana, deberá lanzarlo hacia otro participante, el que se identificará de la misma manera y lo pasará a otro compañero, manteniendo un extremo de la lana, y así sucesivamente, hasta que todos los participantes se encuentren entrelazados.

Una vez que todos(as) los participantes se encuentren enredados, el relator(a) realizará una reflexión respecto de la conexión en que nos encontramos todos(as), ya sea en el trabajo, en la familia, etc., y de cómo cada uno de nosotros puede afectar a los demás con sus acciones, sean éstas buenas o malas, relevando el grado de responsabilidad que tiene cada persona, mayor o menor, en la seguridad de los demás.

Posteriormente, el relator invitará a que cada trabajador suelte la parte de la lana que tiene sujetada y la deje caer, para luego brindar un aplauso de bienvenida al Curso.

Terminada la dinámica, se invitará a los participantes a iniciar el primer módulo, denominado **“Derechos y Deberes en la Protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores”**.

Materiales: un ovillo de lana para desarrollar la actividad



**DERECHOS Y DEBERES EN LA
PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
DE LOS TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS**



1. PRESENTACIÓN

Esta guía constituye una orientación metodológica para el desarrollo del Módulo “**Derechos y Deberes en la Protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores**”.

El principal objetivo del módulo es que los participantes obtengan aprendizajes significativos, relacionados con la toma de conciencia acerca de sus derechos y obligaciones en materias de Seguridad y Salud Laboral.

Para el desarrollo de los contenidos, se intercalarán diversas técnicas pedagógicas, desde la activación de conocimientos previos, exposiciones del relator/a, actividades grupales y análisis de casos.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Se espera que al terminar el módulo, el trabajador sea capaz de:

- a) Conocer las contingencias cubiertas por el Seguro Social de Salud y el Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- b) Identificar los procedimientos a seguir frente a un Accidente o Enfermedad Laboral.
- c) Desarrollar correctamente los procedimientos administrativos, ante la ocurrencia de un accidente o enfermedad laboral.
- d) Comprender y valorar sus derechos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. CONTENIDOS

- Conceptualización de la Seguridad Social.
- Seguro Social de Salud.
- Ley de Accidentes Laborales.
- Organismos Fiscalizadores.



4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO

El módulo tiene una duración total de 2 horas cronológicas, distribuidas de acuerdo a las siguientes Actividades:

Actividad	Técnica	Materiales y equipamientos a utilizar	Duración (Minutos)
1. Presentación del módulo y activación de Conocimientos Previos.	Exposición del relator. Lluvia de Ideas.	Lámina de power point, data show y notebook, Manual del participante, lápices, plumón y pizarra.	25
2. Presentación interactiva del Seguro Social de Salud y el Seguro Social Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Exposición interactiva del relator	Presentación de power point, data show y notebook.	40
3. Análisis de Casos y Cierre.	Trabajo grupal	Papel Kraft, tarjetas de casos y Manual del Participante	55

5. MATERIALES

- 1 pliego de papel Kraft por grupo.
- 1 plumón negro por cada grupo.
- 1 hoja con descripción de caso por cada grupo.
- Cinta adhesiva.
- 1 barra de pegamento por grupo.
- Tijeras.
- Juego de cartas (Se encuentran en el manual de cada trabajador).



6. METODOLOGÍA: Actividades

ACTIVIDAD 1. Presentación del Módulo y Activación de conocimientos previos. (25 minutos)

Paso 1. Presentación del Módulo

El relator (a) presenta los objetivos y estructura del módulo, señalados en la **Presentación del módulo I (D2)**, de manera que los participantes tengan claridad respecto a los contenidos del módulo y sobre las distintas actividades que desarrollarán.

Paso 2

El relator(a) deberá formular a los participantes la pregunta que más adelante se indica, la que deberá ser respondida por estos en su Manual (ver página 9 del Manual del trabajador) La pregunta deberá ser proyectada a todos los trabajadores. Para tal efecto, utilizará la presentación 1 (D3)

ACTIVACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS (5 minutos).

Consigna: Según su experiencia y conocimiento.

1. ¿Qué eventos en su vida pueden ocurrir, que le impidan trabajar o llevar el sustento a su hogar en forma normal?

Paso 3

En la medida que los participantes expresan sus ideas respecto a la pregunta, el relator(a) las anotará en el pizarrón. Luego, efectuará una síntesis de éstas.

El relator(a), dentro de su síntesis, deberá relevar aquellos riesgos que digan relación directa con los daños a la seguridad y salud en el trabajo.

Posteriormente, utilizará una diapositiva para introducir el concepto de **Riesgo** y culminará con el Concepto de **Seguridad Social (D4)**

Importante

- El Relator(a) comunicará a los participantes que el tiempo de que disponen para anotar sus respuestas en el Manual es de 5 minutos. Posteriormente, el relator utilizará 15 minutos para que los trabajadores(as) expongan sus respuestas y efectúen una síntesis de las ideas que surjan.



ACTIVIDAD 2. El Seguro de Salud y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (40 minutos)

El relator(a) realizará una breve exposición sobre el seguro social de salud y la ley 16.744. Presentación Módulo I (D5)

ACTIVIDAD 3: Análisis de casos *en torno a los temas tratados en la presentación y cierre. (55 minutos)*

Paso 1

El relator(a) solicitará a los participantes que formen grupos de 5 personas, utilizando para ello la dinámica de los números. Esta consiste en que cada trabajador(a) debe enumerarse del 1 al 5, en forma ordenada, para luego -todos los trabajadores(as) identificados con el mismo número- conformar un grupo.

Paso 2

Conformados los grupos, el relator(a) les entregará a cada uno(a), uno de los casos señalados en el **Anexo 1 del presente manual**, utilizando un juego de las tarjetas asignadas, el que deberá ser analizado por el grupo, a fin de determinar si el caso en cuestión corresponde a un accidente o enfermedad laboral o a un accidente o enfermedad común.

Junto a lo anterior, el grupo deberá designar a un representante.

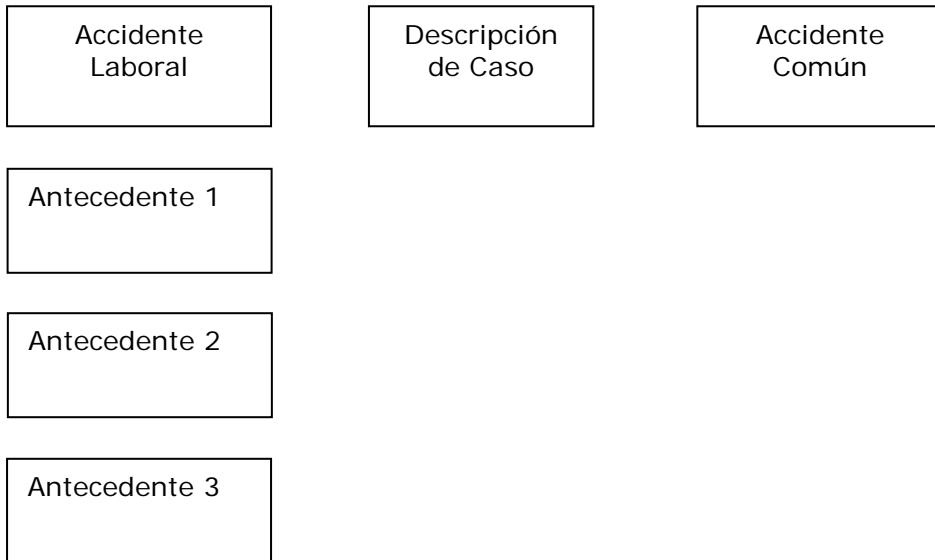
El relator indicará que para esta actividad el grupo dispone de un período de 15 minutos.

Paso 3

Luego del debate que se desarrolle en cada grupo, los participantes deberán expresar sus conclusiones en el papelógrafo, colocando: en primer lugar, la tarjeta con la descripción del caso; en segundo, la tarjeta con la conclusión a la cual llegaron, es decir, si el hecho es laboral o común; y, más abajo, las tarjetas que justifican su respuesta. Ejemplo:



Ejemplo de Descripción de caso en Papelógrafo



Paso 4

El representante de cada grupo expondrá sus conclusiones ante el curso, utilizando para ello el papelógrafo con el desarrollo del caso.

El relator comunicará a los participantes que, para tal efecto, dispondrán de 5 minutos por grupo.

Importante

- En la medida que cada grupo finalice su presentación, el relator(a) deberá reforzar o corregir la respuesta del caso según corresponda, de conformidad a lo establecido en la Ley 16.744.

Paso 5

El relator(a) realizará la síntesis final de la actividad, recordando los temas tratados, recomendando la lectura del Manual que se les entregó **“Formación de Competencias Fundamentales para la Seguridad y Salud en el Trabajo”**, a fin de profundizar y ampliar los temas tratados en el desarrollo del Módulo.

Importante

- Los casos se encuentran en el **Anexo 1**, página 18 de este Manual. Cada caso contiene 9 tarjetas: en una de ellas se describe el caso, dos contienen las posibles respuestas (si el hecho es accidente laboral o común) y las 6 restantes contienen los fundamentos para cada respuesta.



- La resolución de los casos se encuentra en la página 23, **Anexo 2 del presente manual.**
- Los grupos tendrán 15 minutos para analizar y desarrollar el caso y 5 minutos para exponer.

7. ANEXOS

ANEXO 1: FICHAS DE TARJETAS CON CASOS

FICHA1

ACCIDENTE LABORAL	CASO 1 “En la casa del Jefe”	ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
El trabajador queda protegido por la Ley de Accidentes Laborales, cuando realiza cualquier actividad emanada por una orden superior jerárquica, lo que transforma el hecho como un accidente con ocasión del trabajo	El accidente es común, ya que el trabajador tiene la facultad de rechazar la ejecución de labores que no se encuentran señaladas en su contrato de trabajo.	
Si el accidente que sufre el trabajador ocurre mientras éste se encuentra realizando una labor de su respectivo contrato de trabajo, recibiendo la orden de una jefatura de realizar dicha labor, debe catalogarse como laboral, con ocasión del trabajo	El accidente es común, ya que el trabajador se accidentó ejecutando una labor distinta para la cual fue contratado.	
Si el accidente que sufre el trabajador ocurre mientras éste se encuentra realizando una labor encomendada por su jefatura, debe catalogarse como laboral, con ocasión del trabajo.	El accidente es común, ya que ocurrió en un lugar distinto al del lugar de trabajo del trabajador.	

FICHA 2

ACCIDENTE LABORAL	CASO 2 “Por ver un partido”	ACCIDENTE COMÚN
	El trabajador se desempeña como soldador en una obra de construcción de viviendas unifamiliares en la ciudad de La Calera, además de pernoctar en la obra durante la semana, ya que su casa habitación se encuentra en la ciudad de Santiago, viajando todos los fines de semana. Un día miércoles, después del horario laboral y con la	



	finalidad de ver un partido de fútbol por televisión, se sube a la techumbre de las instalaciones de faena donde tiene su habitación, para arreglar la antena y mejorar la recepción de la imagen, sufriendo un accidente mortal por caída de distinto nivel.	
ANTECEDENTES		
Se trata de un accidente laboral, ya que el trabajador se encontraba en su lugar de trabajo en el momento del accidente.	El accidente es un accidente común, ya que no es ni a causa ni con ocasión de su trabajo la subida del trabajador a la techumbre de las instalaciones de faena.	
Se trata de un accidente laboral, ya que el trabajador, además de encontrarse en su lugar de trabajo, la empresa se favorecía con su permanencia en las instalaciones, porque cuidaba la obra.	El accidente es común, ya que el trabajador se encuentra en sus instancias de descanso y sube a la techumbre a arreglar la antena de televisión, que es una labor que no se relaciona con su trabajo.	
El accidente es laboral, porque el trabajador cae desde la techumbre de las instalaciones de faena de la obra.	Se trata de un accidente común, ya que no existe una orden superior jerárquica que le ordene subir a la techumbre para arreglar una antena de Televisión.	

FICHA 3

ACCIDENTE LABORAL	CASO 3 “El bromista” El trabajador de instalaciones sanitarias de la obra, con la finalidad de realizar una broma a su compañero y asustarlo, rocía con kerosene el soplete de su colega, hecho que provoca una inflamación que accidenta al bromista sufriendo quemaduras en mano y brazo derecho.	ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
Se trata de un accidente laboral, ya que el trabajador se encontraba en su lugar de trabajo en el momento del accidente.	El accidente es común, ya que el trabajador se accidentó ejecutando una labor distinta para la cual fue contratado.	
El accidente es laboral, ya que además de ocurrir dentro de la obra, también ocurre en horario laboral.	El accidente es un accidente común, ya que no es ni a causa ni con ocasión de su trabajo, toda vez que el trabajador no fue contratado para realizar bromas.	
El accidente es laboral, ya que es común realizar bromas en los lugares de trabajo.	Se trata de un accidente común, ya que no existe una orden superior jerárquica que le ordene al trabajador realizar este tipo de bromas.	

FICHA 4

ACCIDENTE LABORAL	CASO 4 “El Quemado” Un Trabajador que se desempeña como albañil en la empresa, en el momento que se encontraba en el comedor de la obra ingiriendo su colación,	ACCIDENTE COMÚN
-------------------	---	-----------------



	se le da vuelta una taza con agua caliente, lo que le produce serias lesiones en el muslo de su pierna derecha producto de las quemaduras.	
--	--	--

ANTECEDENTES

El accidente es laboral, ya que ocurrió con ocasión del trabajo, en los momentos que el trabajador tomaba su colación.	El accidente es común, ya que ocurrió en horario de colación, cuando el trabajador estaba fuera de su horario laboral.
El accidente es laboral, ya que ocurre dentro de la obra, en el lugar establecido y en horario de la colación.	El accidente es común, ya que ocurrió en el comedor de la obra y no en el lugar de trabajo.
El accidente es laboral, porque produjo daño al trabajador, existe la relación laboral y produce un grado de incapacidad para trabajar.	El accidente es común, ya que el daño que le produjo al trabajador fue quemadura con agua caliente, sin relación con la labor de albañil.

FICHA 5

ACCIDENTE DE TRAYECTO	CASO 5 “El supermercado”	ACCIDENTE COMÚN
	<p>El Trabajador que se desempeña como enfierrador y además es Dirigente Sindical, sale de la obra en la cual trabaja para concurrir a una reunión gremial. Una vez terminada la reunión y en camino a su casa, ingresa a un supermercado a realizar algunas compras. Cuando reinicia su trayecto hacia su hogar, sufre una caída que le produce un esguince en el tobillo izquierdo.</p>	

ANTECEDENTES

El accidente es de trayecto, ya que el trabajador, quien es dirigente sindical, se accidentó en el trayecto entre su trabajo (reunión sindical) y su habitación.	El accidente es común, ya que ocurrió al salir de un Supermercado, por lo que se produjo interrupción del trayecto.
El accidente es de trayecto, ya que el trabajador sufrió un esguince entre su trabajo y su habitación.	El accidente es común, dado que las compras en el supermercado no estaban relacionadas ni motivadas por labores gremiales.
El accidente es de trayecto, ya que ocurrió en el trayecto directo entre el lugar de trabajo (reunión sindical) y la habitación del trabajador.	El accidente es común, dado que no era a causa ni con ocasión de cometidos gremiales.

FICHA 6

ENFERMEDAD LABORAL	CASO 6 “El kango”	ENFERMEDAD COMÚN
	<p>El Trabajador que labora como Jornal en una Empresa Constructora de Demoliciones, utiliza durante toda su</p>	



	jornada laboral un kango (demoledor hidroneumático) para realizar su trabajo y el esfuerzo para manejar el equipo, le ha producido una tendinitis en su hombro derecho.	
ANTECEDENTES		
La enfermedad es laboral, porque el daño sufrido por el trabajador, tiene relación directa con su trabajo.	La enfermedad es común, ya que las tendinitis no están catalogadas como enfermedades laborales en el D.S. N°109.	
La enfermedad es laboral, ya que las tendinitis están incorporadas en el D.S. N°109.	La enfermedad es común, ya que no existe relación entre la tendinitis del hombro, con la manipulación del equipo hidroneumático.	
La enfermedad es laboral, ya que el trabajador se encuentra expuesto al riesgo físico de vibraciones, producidas por el equipo hidroneumático.	La enfermedad es común, ya que no se han realizado evaluaciones de vibraciones del equipo utilizado por el trabajador.	

FICHA 7

ACCIDENTE DE TRAYECTO	CASO 7 “El choque en la ruta”	ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
El accidente es de trayecto, ya que el trabajador se dirigía a su hogar desde una actividad deportiva organizada por trabajadores de la Constructora.	El accidente es común, dado que no es con ocasión del trabajo el trabajo.	
El accidente es de trayecto, porque el mismo no fue interrumpido desde el campo deportivo donde se realizó un partido entre trabajadores de la Constructora.	El accidente es común, ya que el campo deportivo no se considera como lugar de trabajo, por consiguiente no se cumple la condición de trayecto directo entre lugar de trabajo y habitación.	
El accidente es de trayecto, ya que el campo deportivo es considerado como lugar de trabajo, toda vez que el evento fue organizado por trabajadores de la empresa.	El accidente es común, porque la actividad deportiva es ajena y voluntaria y no está relacionada con el trabajo, ya que no fue organizada por la empresa.	



FICHA 8

ACCIDENTE LABOARAL	CASO 8 “Por una pelota”	
El trabajador de la Empresa Constructora sufre un accidente durante un partido de fútbol que se realiza en la celebración de los tijerales de la obra, presentando una fractura en su pierna derecha.		ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
Es accidente es laboral, ya que la actividad deportiva fue organizada por la empresa.	El accidente es común, porque el trabajador se lesionó en una actividad deportiva, diferente a su labor.	
El accidente es laboral, ya que la actividad deportiva no fue voluntaria, si no organizada por la empresa y en horario laboral.	El accidente es común, ya que no existe la relación laboral de ser a causa o con ocasión del trabajo.	
El accidente es laboral, ya que el trabajador se lesionó con ocasión de su trabajo y ha quedado con incapacidad temporal.	El accidente es común, ya que el trabajador se lesionó en un partido de fútbol voluntario.	

FICHA 9

ACCIDENTE LABORAL	CASO 9 “El almuerzo fatal”	
La Empresa Constructora realiza trabajos de montaje de estructura para una Minera y varios de sus trabajadores sufren de intoxicación con el almuerzo ingerido en el Casino del campamento minero.		ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
El accidente es laboral, ya que ocurrió con ocasión del trabajo, producto de los alimentos ingeridos en la colación entregada por el empleador.	El accidente es común, ya que ocurrió en horario de colación, cuando los trabajadores estaban fuera de su horario laboral.	
El accidente es laboral, ya que el daño lo sufren varios trabajadores, producto de la colación, lo que se transforma en intoxicación colectiva.	El accidente es común, ya que el daño producido a los trabajadores fue intestinal, sin relación con la labor de ninguno de los trabajadores dañados.	
El accidente es laboral, ya que ocurre dentro de la obra, en el lugar establecido y en horario de la colación.	El accidente es común, ya que ocurrió en el casino del campamento minero, administrado por una empresa externa, sin relación con la empresa de los trabajadores dañados.	



FICHA 10

ACCIDENTE LABORAL	CASO 10 “El dirigente”	ACCIDENTE COMÚN
ANTECEDENTES		
El accidente es laboral, ya que fue con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones sindicales.	Fue un accidente común, ya que las instalaciones donde se realizó la asamblea no eran de la empresa	
El accidente es laboral, dado que el trabajador realizaba el trayecto directo y sin interrupciones a su domicilio.	El accidente es considerado como de origen común dado que no estaba cumpliendo las labores para la cual fue contratado	
El accidente es laboral, dado que el lugar en que se realizó la asamblea, no es obstáculo para no reconocer el accidente como tal, dado que lo importante es que estaba en un cometido sindical.	El accidente es de origen común dado que no corresponde al trayecto directo entre el lugar de trabajo y el lugar de habitación.	

ANEXO 2: RESOLUCIÓN DE CASOS

Caso Nº 1 “En la casa del Jefe”	
El Jefe de Obra le solicita a un Carpintero que, por encargo del Profesional Administrador, realice un trabajo de carpintería en el domicilio particular de dicho Profesional, en horario laboral normal, circunstancia en la cual el trabajador se accidenta.	
El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? LABORAL	
CALIFICACIÓN DE ACCIDENTE COMO CON OCASIÓN DEL TRABAJO, LABOR ENCARGADA POR EL EMPLEADOR QUE NO ES AQUELLA PARA LA QUE FUE CONTRATADO EL TRABAJADOR.	
En la especie, concurren los elementos que señala el inciso primero del Art. 5º de la Ley Nº 16.744, para atribuir tal calificación al hecho, esto es, hay una lesión, esa lesión provocó una incapacidad temporal y existe una relación, al menos indirecta, entre la lesión y las obligaciones laborales del afectado.	
Sobre esta materia, se ha sostenido que, si la labor que ejecuta la víctima al momento de accidentarse no es aquella para la que fue contratado, pero fue consecuencia de un encargo de su empleador, el siniestro debe ser calificado como accidente con ocasión del trabajo, puesto que el vínculo de subordinación y dependencia, en el caso de la relación contractual, es de tal magnitud, que el trabajador no está en condiciones de representar dicho encargo, ni mucho menos oponerse al mismo.	
ANTECEDENTES	



El trabajador queda protegido por la Ley de Accidentes Laborales, cuando realiza cualquier actividad emanada por una orden superior jerárquica, lo que transforma el hecho en un accidente con ocasión del trabajo.

Si el accidente que sufre el trabajador ocurre mientras éste se encuentra realizando una labor de su respectivo contrato de trabajo, recibiendo la orden de una jefatura de realizar dicha labor, debe catalogarse como laboral, con ocasión del trabajo.

Si el accidente que sufre el trabajador ocurre mientras éste se encuentra realizando una labor encomendada por su jefatura, debe catalogarse como laboral con ocasión del trabajo.

Caso Nº 2 “Por ver un partido”

El trabajador se desempeña como soldador en una obra de construcción de viviendas unifamiliares en la ciudad de La Calera. Además, duerme en la obra durante la semana, ya que su casa habitación se encuentra en la ciudad de Santiago, donde viaja todos los fines de semana.

Un día miércoles, después del horario laboral y con la finalidad de ver un partido de fútbol por televisión, se sube a la techumbre de las instalaciones de faena donde tiene su habitación (donde se encuentra la antena de su televisor), sufriendo un accidente mortal por caída de distinto nivel.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? COMÚN

LABOR NO ENCOMENDADA POR EL EMPLEADOR Y FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO, NO ES ACCIDENTE DEL TRABAJO.

En la especie, conforme a la documentación tenida a la vista, consistente en declaraciones extrajudiciales y antecedentes judiciales y policiales allegados a la causa Rol Nº 99.999 del Juzgado de Letras del Crimen de La Calera, el accidente referido ocurrió mientras el occiso se encontraba desempeñando una labor no encargada por su empleador y fuera del horario de trabajo.

En consecuencia, este Organismo declara que no corresponde calificar como ocurrido con ocasión del trabajo el accidente sufrido por el trabajador de que se trate, y por ende, no le asiste a sus derechohabientes la cobertura de la Ley Nº 16.744, sin perjuicio de las prestaciones a que pudiesen tener derecho a través del régimen previsional común.

ANTECEDENTES

El accidente es un accidente común, ya que no es ni a causa ni con ocasión de su trabajo, la subida del trabajador a la techumbre de las instalaciones de faena.

El accidente es común, ya que el trabajador se encuentra en sus instancias de descanso y sube a la techumbre a realizar una labor que no se relaciona con su trabajo.

Se trata de un accidente común, ya que no existe una orden superior jerárquica que le ordene subir a la techumbre para arreglar una antena de Televisión.



Caso Nº 3 “El bromista”

El trabajador de instalaciones sanitarias de la obra, con la finalidad de realizar una broma a su compañero y asustarlo, rocía con kerosene el soplete de éste, hecho que provoca una inflamación que accidenta al propio bromista, suriendo quemaduras en mano y brazo derecho.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? COMÚN

LESIONES PROVOCADAS A CONSECUENCIA DE BROMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO.

En la especie, no existe relación de causalidad entre la lesión sufrida y su quehacer laboral, ni siquiera de forma indirecta, puesto que el siniestro, conforme al mérito de los antecedentes, ocurrió por una causa absolutamente ajena a su obligación laboral. En efecto, el infortunio ocurrió cuando interrumpió su trabajo para efectuar una broma a un compañero de trabajo, asumiendo un papel activo en dicha actitud, acción, por cierto, desvinculada de sus menesteres laborales y, por lo tanto, ajena a la cobertura de la Ley Nº 16.744, que no ampara aquellos siniestros que no tienen ninguna relación con el desempeño del trabajo.

Cabe hacer notar que su actitud –hacer bromas- fue informada por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de su empresa, según consta en documento firmado por el Presidente de dicha entidad.

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 del DS 101/1968, cuando el accidente se debe a una fuerza mayor extraña, que no tenga relación alguna con el trabajo o los producidos intencionalmente por la víctima, sólo tendrá derecho a las prestaciones médicas.

ANTECEDENTES

El accidente es común, ya que el trabajador se accidentó ejecutando una labor distinta para la cual fue contratado.

El accidente es un accidente común, ya que no es ni a causa ni con ocasión de su trabajo, toda vez que el trabajador no fue contratado para realizar bromas.

Se trata de un accidente común, ya que no existe una orden superior jerárquica que le ordene al trabajador realizar este tipo de bromas.

Caso Nº 4 “El quemado”

Al trabajador que se desempeña como albañil en la empresa, en el momento que se encontraba en el comedor de la obra ingiriendo su colación, se le da vuelta una taza con agua caliente, lo que le produce serias lesiones en el muslo de su pierna derecha, producto de las quemaduras.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? LABORAL



CALIFICACIÓN DE ACCIDENTE SUFRIDO EN HORARIO DE COLACIÓN NO INTERRUMPE LA RELACIÓN LABORAL

Teniendo presente lo señalado, esta Superintendencia [De Seguridad Social], ha estimado que el cumplimiento de una necesidad fisiológica, como es la de almorzar o tomar algún alimento en medio de la jornada de trabajo, no interrumpe la relación laboral durante el tiempo que haya de emplearse en atenderla ya que, al momento del accidente, la conducta de la víctima está determinada por la circunstancia de haber estado trabajando para su empleador y con ánimo de reanudar sus labores, por lo que no podría entenderse como una actividad absolutamente ajena al trabajo, sino que, por el contrario, existe una indudable conexión con el mismo.

Ahora bien, el volcamiento de una taza con agua caliente en el cuerpo del trabajador, mientras se encontraba en el comedor de la obra en hora de colación y dentro de la jornada laboral, es susceptible de ser calificado como accidente ocurrido con ocasión del trabajo.

ANTECEDENTES

- El accidente es laboral, ya que ocurrió con ocasión del trabajo, en los momentos que el trabajador tomaba su colación.
- El accidente es laboral ya que ocurre dentro de la obra, en el lugar establecido y en horario de la colación.
- El accidente es laboral, porque produjo daño al trabajador, existe la relación laboral y produce un grado de incapacidad para trabajar.

Caso Nº 5 “En el supermercado”

El trabajador que se desempeña como enfierrador y además es Dirigente Sindical, sale de la obra en la cual trabaja para concurrir a una reunión gremial. Una vez terminada la reunión y en camino a su casa, ingresa a un supermercado a realizar algunas compras. Cuando reinicia su trayecto hacia su hogar, sufre una caída que le produce un esguince en el tobillo izquierdo.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? COMÚN

CALIFICACIÓN SINIESTRO OCURRIDO EN LA VÍA PÚBLICA COMO COMÚN, TRAYECTO DESVIADO E INTERRUMPIDO.

En la especie, consta que el trabajador sufrió un accidente cuando se dirigía a su domicilio, luego de haber participado en una reunión sindical, que se celebró fuera de su jornada y en lugar distinto de la empresa; y que, finalizada ésta, se dirigió a un Supermercado a realizar algunas compras, permaneciendo en este lugar un tiempo indeterminado. Por lo anterior, resulta improcedente pretender calificar el infortunio como ocurrido en el trayecto directo entre su lugar de trabajo y su habitación pues, tal como se indicó precedentemente, el trayecto exigido por la citada norma legal debe realizarse precisamente entre dichos puntos y no interrumpirse, situación que no ocurrió en este caso.

ANTECEDENTES

- El accidente es común ya que ocurrió al salir de un Supermercado, por lo que se produjo interrupción del trayecto.



El accidente es común, dado que las compras en el supermercado no estaban relacionadas ni motivadas por labores gremiales.

El accidente es común, dado que no era a causa ni con ocasión de cometidos gremiales.

Caso Nº 6 “El Kango”

El trabajador que labora como jornal en una empresa constructora de demoliciones, utiliza durante toda su jornada laboral un kango (demoledor hidroneumático) para realizar su trabajo y el esfuerzo para manejar el equipo le ha producido una tendinitis en su hombro derecho.

El hecho es ¿enfermedad laboral o enfermedad común? ENFERMEDAD LABORAL O PROFESIONAL

CALIFICACIÓN PATOLOGÍA COMO DE ORIGEN PROFESIONAL TENDINITIS, JORNAL DE EMPRESA DE DEMOLICIONES.

El Departamento Médico de esta Superintendencia concluye que la mencionada afección es de origen profesional.

El interesado de 41 años de edad realiza un esfuerzo físico intenso y extenso, repetido y prolongado como jornal de empresa constructora de demoliciones y que, en la actualidad, utiliza un kango o demoledor hidroneumático en la jornada de nueve horas, trabajo en el que emplea la musculatura del hombro derecho.

Aggrega que existió relación de causalidad directa –como lo exige el artículo 7º de la Ley Nº 16.744 para calificar una afección de profesional- entre el desempeño de la labor del afectado y su afección.

ANTECEDENTES

La enfermedad es laboral, porque el daño sufrido por el trabajador, tiene relación directa con su trabajo.

La enfermedad es laboral, ya que las tendinitis están incorporadas en el D.S. Nº109.

La enfermedad es laboral, ya que el trabajador se encuentra expuesto al riesgo físico de vibraciones producidos por el equipo hidroneumático.

Caso Nº 7 “El choque en la ruta”

El capataz de obra gruesa de la empresa constructora, en el momento que se dirigía a su hogar desde el Campo Deportivo donde se realizó el partido de fútbol, organizado por los trabajadores de la misma, sufre un accidente al chocar su vehículo, quedando con lesiones múltiples.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? ACCIDENTE COMÚN



CALIFICACIÓN DE ACCIDENTE COMÚN, TRAYECTO DE UN CAMPO DEPORTIVO AL DOMICILIO DESPUÉS DE FINALIZADA UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA ORGANIZADA POR LOS TRABAJADORES

En la especie, es posible concluir que el accidente no ocurrió a causa ni con ocasión del trabajo, habida consideración a que acaeció luego de finalizada una actividad deportiva organizada para los trabajadores de la empresa en que trabaja el accidentado, no existiendo, por ende, relación de causalidad alguna entre el siniestro comentado y el trabajo realizado.

Asimismo, tampoco resulta posible calificar el siniestro comentado como ocurrido en el trayecto, ya que el afectado, al momento de sufrir el accidente, no se desplazaba desde su lugar de trabajo –sino desde un campo deportivo- a su habitación.

ANTECEDENTES

El accidente es común, dado que no es con ocasión del trabajo.

El accidente es común, ya que el campo deportivo no se considera como lugar de trabajo; por consiguiente, no se cumple la condición de trayecto directo entre lugar de trabajo y habitación.

El accidente es común porque la actividad deportiva es ajena y voluntaria y no está relacionada con el trabajo, ya que no fue organizada por la empresa.

Caso Nº 8 “Por una pelota”

El trabajador de la empresa constructora sufre un accidente durante un partido de fútbol que se realiza en la celebración de los tijerales de la obra, presentando una fractura en su pierna derecha.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? LABORAL

ACCIDENTE EN PARTIDO DE FÚTBOL EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS TIJERALES DE LA OBRA.

Conforme a los antecedentes previamente consignados, el trabajador debía participar en un partido de fútbol, como parte de las diversas actividades a desarrollar por la empresa constructora en la celebración de los tijerales de la obra. Precisamente, resulta obvio pensar que tales actividades no podrían realizarse, si acaso no interviene en ellas el personal de la empresa.

El afectado declara, además, haber estado obligado a participar – y ello resulta lógico – en una actividad deportiva de celebración de tijerales, conceptualizada como una labor extra programática, en un día y hora de trabajo, controlándose incluso la asistencia del personal. Las actividades de los tijerales se encuentran implícitas en una relación laboral fluida y armónica y, por lo mismo, pueden estimarse como necesarias para el logro de los objetivos del empleador.

ANTECEDENTES

Es accidente es laboral, ya que la actividad deportiva fue organizada por la empresa.

El accidente es laboral, ya que la actividad deportiva no fue voluntaria, sino organizada por la empresa y en horario laboral.

El accidente es laboral, ya que el trabajador se lesionó con ocasión de su trabajo y ha quedado con incapacidad temporal.



Caso Nº 9 “El almuerzo fatal”

La empresa constructora realiza trabajos de montaje de estructura para una Minera y varios de sus trabajadores sufren de intoxicación con el almuerzo ingerido en el Casino del Campamento minero.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? LABORAL

CALIFICACION DE ACCIDENTE DEL TRABAJO POR INTOXICACIÓN MASIVA AL INGERIR ALIMENTOS EN EL CASINO DE LA EMPRESA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.744, es requisito indispensable para calificar un hecho como accidente laboral, que haya relación entre el trabajo que realiza la persona y la lesión derivada de este hecho.

En la situación de la especie, se cumple con la exigencia señalada, ya que es la relación laboral la que determina que a los trabajadores se les proporcione la alimentación en el casino de la empresa y, dicha situación, es la que ha provocado las lesiones producto de la intoxicación.

ANTECEDENTES

El accidente es laboral, ya que ocurrió con ocasión del trabajo, producto de los alimentos ingeridos en la colación entregada por el empleador.

El accidente es laboral, ya que el daño lo sufren varios trabajadores, producto de la colación, lo que se transforma en intoxicación colectiva.

El accidente es laboral, ya que ocurre dentro de la obra, en el lugar establecido y en horario de la colación.

Caso Nº 10 “El dirigente”

Terminada una asamblea sindical que se realizó en un gimnasio municipal que no tiene relación ni con la empresa ni con el sindicato, el Tesorero, al dirigirse a su domicilio, sufre un grave accidente.

El hecho es ¿accidente laboral o accidente común? LABORAL

CALIFICACION DEL HECHO COMO ACCIDENTE LABORAL NO IMPORTANDO DONDE SE CELEBRE.

Corresponde calificar como accidente del trabajo el acontecido a dirigente gremial; no sólo los acontecidos en el sitio de las actuaciones sindicales, sino también los acaecidos antes o después, fuera de dichos lugares, pero directamente relacionados o motivados por las labores gremiales que el dirigente va a cumplir o ha cumplido. De esta manera, es accidente del trabajo el acontecido cuando el dirigente se dirige a desempeñar su actividad sindical o cuando regresa de ésta y realiza en ese momento un recorrido desde o hacia su habitación o lugar de trabajo; no obstante, el recorrido debe ser directo y sin interrupciones de carácter voluntario.

ANTECEDENTES

El accidente es laboral, ya que fue con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones sindicales.

El accidente es laboral, dado que el trabajador se realizaba el trayecto directo y sin interrupciones a su domicilio.

El accidente es laboral, dado que el lugar en que se realizó la asamblea, no es obstáculo para no reconocer el accidente como tal, ya que lo importante es que estaba en un cometido sindical.



**Mapa de Riesgos. Identificación de Peligros,
Evaluación de Riesgos y Propuestas de
Medidas Preventivas**



1. PRESENTACIÓN

La protección de la seguridad y salud en el trabajo no es sólo una obligación del empleador, sino también de los(as) trabajadores (as). No se pueden prevenir los accidentes ni los daños a la salud de éstos, sin la activa participación de todos los que se desempeñan en las obras o faenas. Es por eso que, a través del desarrollo del presente módulo, se entregará a los(as) trabajadores(as) herramientas simples que les permitirán identificar los principales peligros presentes en las diferentes etapas de la construcción, evaluar sus riesgos y las medidas preventivas que se deberían adoptar en las obras o faenas.

La metodología de trabajo de éste módulo está basada en el Mapa de Riesgos, desarrollado por ACTRAV Turín – OIT, la que se caracteriza por:

- Ser desarrollada por y para los(as) trabajadores(as), quienes en base a sus conocimientos y experiencia construyen el mapa de riesgos.
- Ser flexible, dado que se adapta fácilmente a todas las realidades presentes en las faenas.
- Considerar a los trabajadores(as) como sujetos activos de su formación, teniendo un enfoque centrado en sus conocimientos y competencias.
- Ser didáctica y participativa.

En consecuencia, a través del desarrollo del módulo, se construirá el mapa de los riesgos de la empresa, obra o faena en que los(as) trabajadores(as) desarrollan sus actividades, lo que les permitirá ver en forma gráfica las áreas o zonas que presentan mayor riesgo para su seguridad y salud y, a la vez, analizar las medidas preventivas que se deberían adoptar.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJES

Se espera que al terminar el módulo, el trabajador sea capaz de:

- a) Identificar los principales riesgos presentes en cada una de las etapas de la faena de construcción.
- b) Hacer una evaluación o valoración de los riesgos que se identificaron.
- c) Construir un Mapa de los Riesgos presentes en los lugares de trabajo.
- d) Efectuar propuestas de medidas orientadas a la prevención de los daños a la seguridad y salud de todos los(as) trabajadores(as).
- e) Participar de la gestión preventiva en la empresa, obra o faena.

3. CONTENIDOS

- Etapas de trabajo y sus características.
- Identificación de peligros y daños a la salud.
- Evaluación de los Factores de riesgos.
- Medidas preventivas.



4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO

El módulo tiene una duración total de 4:00 (cuatro) horas cronológicas, distribuidas de acuerdo a las siguientes actividades.

Actividad	Técnica	Materiales	Duración
Información sobre aspectos generales al módulo y explicación de la forma de trabajo.	Exposición del (la) relator(a).	Lámina de power point, data show y notebook.	20 minutos
Elección de un relator por grupo y entrega de material.	Entrega de materiales por parte del (la) facilitar(a).	Manual del trabajador(a), lápices, plumones, papelógrafo, tijeras, pegamento en barra.	5 minutos
Completar actividades de la Guía para Identificación, Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas en los Procesos de Trabajo. Anexo N°3.	Trabajo grupal.	Manual del trabajador(a), papelógrafo, plumones.	60 minutos
Dibujo de planta física (mapa)	Trabajo grupal.	Papelógrafo, plumones.	30 minutos
Confección del Mapa de Riesgos.	Trabajo grupal.	Papelógrafo, plumones, tijeras, pegamento en barra.	25 minutos
Exposición de los grupos.	Trabajo grupal, cada grupo expone 10 minutos.	Cinta adhesiva.	80 minutos
Cierre.	Exposición del (la) relator(a).		20

5. MATERIALES

- 2 pliegos de papel Kraft (papelógrafo) por grupo.
- 1 plumón negro, rojo, amarillo y verde por cada grupo de 5 participantes.
- 1 Manual del Trabajador por Participante.
- Fichas técnicas por oficio o actividad.
- Tijeras.
- Cinta adhesiva.



6. METODOLOGÍA

Para construir el MAPA DE RIESGOS, los participantes deberán desarrollar cada una de las actividades que se indican a continuación:

Actividad 1: Instrucción al módulo y explicación de la forma de trabajo (20 Minutos)

El relator(a) expondrá a los participantes la metodología de trabajo, los objetivos que se desean alcanzar y los temas a tratar. Para tal efecto, se deberá usar la presentación Mapa de Riesgos.

Es fundamental que se explique a los alumnos la forma como se evaluarán los factores de peligro, información indicada en el Manual del Trabajador(a).

Actividad 2: Elección del representante y entrega de materiales. (5 Minutos)

Se trabajará con los mismos grupos formados en el Módulo anterior (grupos de 5 personas), de los cuales se debe designar un(a) representante (a), quien será el (la) encargado(a) de exponer las conclusiones del grupo ante el curso. Se recomienda que no sea el mismo relator(a) del Módulo anterior.

El (la) relator(a) entregará a cada uno de los participantes y a cada uno de los grupos, los siguientes materiales: Manual del trabajador(a), lápices, plumones, papelógrafo, tijeras.

Además, verificará que cada uno de los grupos designe un representante y que éste no haya participado como relator(a) en el módulo anterior.

Actividad 3: Identificar los peligros, evaluar los riesgos y efectuar propuestas de medidas correctivas. (60 Minutos)

En esta actividad, el (la) relator(a) instruirá a los grupos que completen cada una de las columnas del cuadro **“Guía para Identificación, Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas en los Procesos de Trabajo”** indicada en el Anexo N° 1 del Manual del Trabajador(a).

Para lograr una mejor comprensión de lo que deben indicar en cada columna, tanto en el Manual del Relator(a) como en el Manual del Trabajador(a), en el Anexo N° 2, están las instrucciones en las que se explica el contenido a considerar en cada columna del cuadro.

Es fundamental que cada grupo defina sólo una etapa del trabajo de la construcción, por lo que el (la) relator(a) deberá indicar a cada grupo que la primera actividad a realizar, será definir la etapa de la construcción que analizarán, las que podrían ser:

- Demolición y limpieza.** Corresponde a la etapa primaria de la construcción, donde se efectúa la demolición de las obras existentes, la limpieza del terreno y las instalaciones de la faena (servicios sanitarios, bodega, comedor, oficinas, etc.).



- b) **Excavación y fundación.** Corresponde a la realización de labores de excavación masiva, de pilas de socalzado y construcción de fundaciones.
- c) **Obra gruesa.** Corresponde a la etapa en que se realiza la construcción de la edificación (pilares, losa, muros de la edificación, etc.).
- d) **Terminaciones.** Corresponde a la etapa en que se realizan todas aquellas labores de terminaciones de la edificación (enyesado, pintado, colocación ventanas, colocación de artefactos sanitarios, terminaciones de fachada, pisos, etc.).

Para evaluar los riesgos que el grupo ha identificado en cada uno de los procesos de trabajo, el (la) relator(a) deberá recordar a los alumnos que en el Anexo N°6 del Manual del Trabajador(a) se explica la metodología de evaluación de los factores de riesgos.

Una vez que el grupo termine de completar el cuadro del Anexo N°1, deberá pasar la información al papelógrafo, para luego efectuar la exposición ante los participantes.

Actividad 4: Dibujar Planta Física del lugar de trabajo (30 Minutos)

El (la) relator(a) indicará a los grupos que dibujen el mapa de la planta física, correspondiente al lugar en que se desarrollan los distintos procesos de trabajo analizados.

En el mapa deberán indicar la ubicación de las maquinarias y equipos, lugares de tránsito, vías de escape, entre otras. Para tal efecto, el relator(a) indicará a los participantes el ejemplo que aparece en el Manual del Trabajador (Ver ejemplo de Anexo N°3 del Manual del Trabajador(a)).

Importante

El grupo deberá dibujar el mapa en el papelógrafo.

Actividad 5: Confección del mapa de riesgos (25 Minutos)

Una vez terminado el dibujo de la planta física, cada grupo deberá indicar el nivel de riesgo en cada uno de los lugares de trabajo, las señales de peligro y de advertencia. Ver ejemplo de Anexo N° 6.

El grupo deberá completar el mapa dibujado en la actividad anterior. Para tales efectos se les entregará las señales de seguridad y los símbolos correspondientes a los distintos niveles de riesgos.



Actividad 7: Exposición de los Grupos (80 minutos)

Finalizadas las actividades anteriores, cada representante dispondrá de 15 minutos para exponer el trabajo ante el curso.

Al término de la exposición de cada grupo, el (la) relator(a) deberá solicitar al resto de los participantes su opinión respecto de los peligros identificados en las tareas analizadas, así como de la evaluación que hicieron de tales riesgos y de las medidas preventivas.

Actividad 8: Cierre (20 minutos)

El relator(a) resaltará la importancia de la participación de los trabajadores(as) en la identificación de los peligros, la evaluación de los riesgos y las medidas preventivas en cada una de las etapas del proceso de trabajo como, asimismo, de las medidas preventivas que se deben adoptar en la empresa, obra o faena para prevenir los accidentes y los daños a la salud.

Para tales efectos podrá, realizar las siguientes preguntas a los participantes:

¿Por qué es importante que los trabajadores identifiquen los peligros a los cuales se encuentran expuestos?

¿Qué pueden hacer los trabajadores frente a los peligros identificados?

¿Qué pueden hacer los trabajadores si en la empresa no se toman las medidas correspondientes?



7. ANEXOS

ANEXO 1. (PowerPoint para el relator)

METODOLOGIA DE TRABAJO

- La metodología se basa en el Mapa de Riesgos desarrollado por Centro Internacional de Formación de Turín. (ACTRAV-Turín).
- Se trabajará en forma grupal, donde cada participante, desde sus competencias, elaborará un mapa de riesgos, identificando los peligros, evaluando o valorando los riesgos y haciendo propuestas de medidas preventivas.
- Cada grupo deberá desarrollar cada una de las actividades contenidas en el cuaderno del alumno.
- Por cada grupo, un representante deberá exponer ante el curso las conclusiones las conclusiones de éste.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

- Identificar los principales riesgos presentes en cada una de las etapas de la faena de construcción.
- Hacer una evaluación o valoración de los riesgos que se identificaron.
- Construir un Mapa de los Riesgos presentes en los lugares de trabajo.
- Efectuar propuestas de medidas orientadas a la prevención de los daños a la seguridad y salud de todos los(as) trabajadores (as).
- Participar de la gestión preventiva en la empresa, obra o



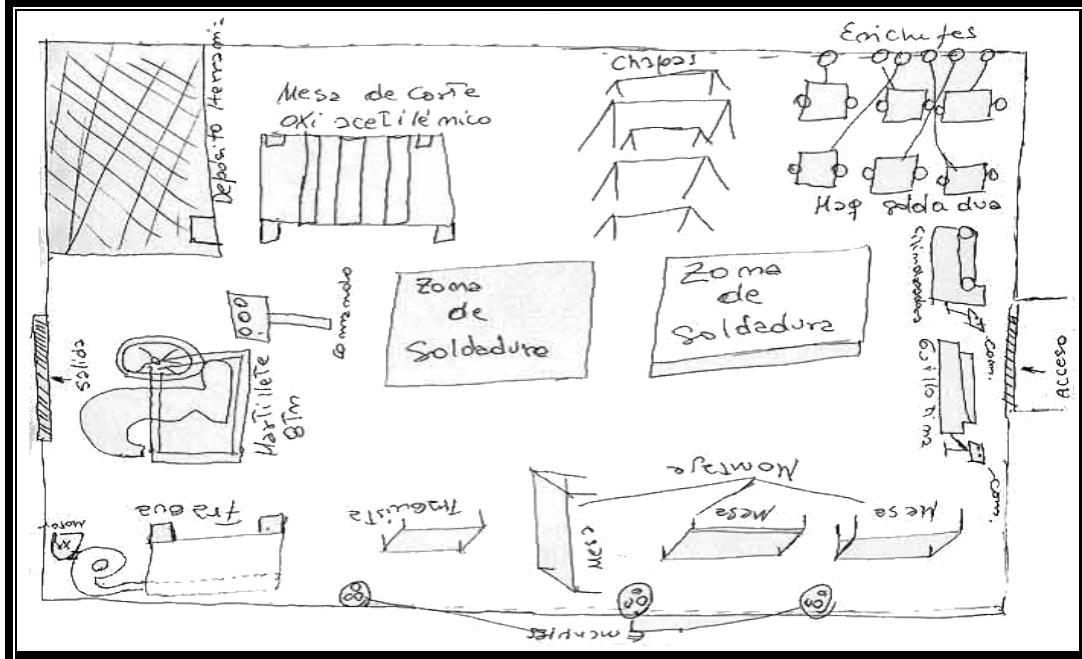
Proceso de trabajo	Puestos de Trabajo	Materiales, equipos y maquinarias	Identificación de los peligros o factores de riesgos	Daños a la salud	Evaluación de los factores de riesgos	Medidas preventivas existentes en la obra	Medidas preventivas que faltaría considerar

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CONSTRUIR EL MAPA DE RIESGOS

Completar Tabla 1

- **Para completar la Tabla N°1 del cuadernillo del alumno, deberán:**
 - **Seguir las Indicaciones que se indican a continuación de la tabla.**
 - **Revisar las fichas técnicas**
 - **Ver el ejemplo N°2 del Cuadernillo del Alumno**

Dibujar la planta física donde trabajan.





Evaluación o Valoración de los Riesgos.

- Seguir instrucciones indicadas en el Anexo N°6 “Evaluación de Factores de Riesgos”
- Primer Paso: Calcular la PROBABILIDAD

Clasificación	Baja	Media	Alta
Valor	1	2	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none">• Suceso improbable, de baja ocurrencia.• No ha pasado nunca hasta la fecha.• Improbable, Casi imposible.	<ul style="list-style-type: none">• Suceso que no ocurre a menudo, se produce en algunas ocasiones.• De ocurrencia menor a una vez al año o situación que se ha observado en circunstancias similares.	<ul style="list-style-type: none">• Suceso repetitivo, el daño ocurrirá siempre o casi siempre.• De ocurrencia más de una vez al año o varias veces en igual período.• De ocurrencia frecuente en circunstancias similares.



Evaluación o Valoración de los Riesgos.

- Segundo Paso: Calcular las CONSECUENCIAS

Clasificación	Valor	Criterios
Leve	1	<ul style="list-style-type: none">- Lesión no incapacitante.- Daños superficiales (cortes y magulladuras pequeñas, irritación de ojos por polvo)- Ambientes no confortables- Daño material que no altera el funcionamiento y bajo costo de reparación.
Media	2	<ul style="list-style-type: none">- Lesión con incapacidad temporal.- Laceraciones, quemaduras, torceduras importantes, fracturas menores, dermatitis, dolores músculo-esqueléticos.- Daño material reparable y parcial
Grave	3	<ul style="list-style-type: none">- Lesión con incapacidad permanente y/o muerte.- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones graves y fatales.- Cáncer, sordera y otras enfermedades asociadas al trabajo.- Daño material irreparable y extenso.

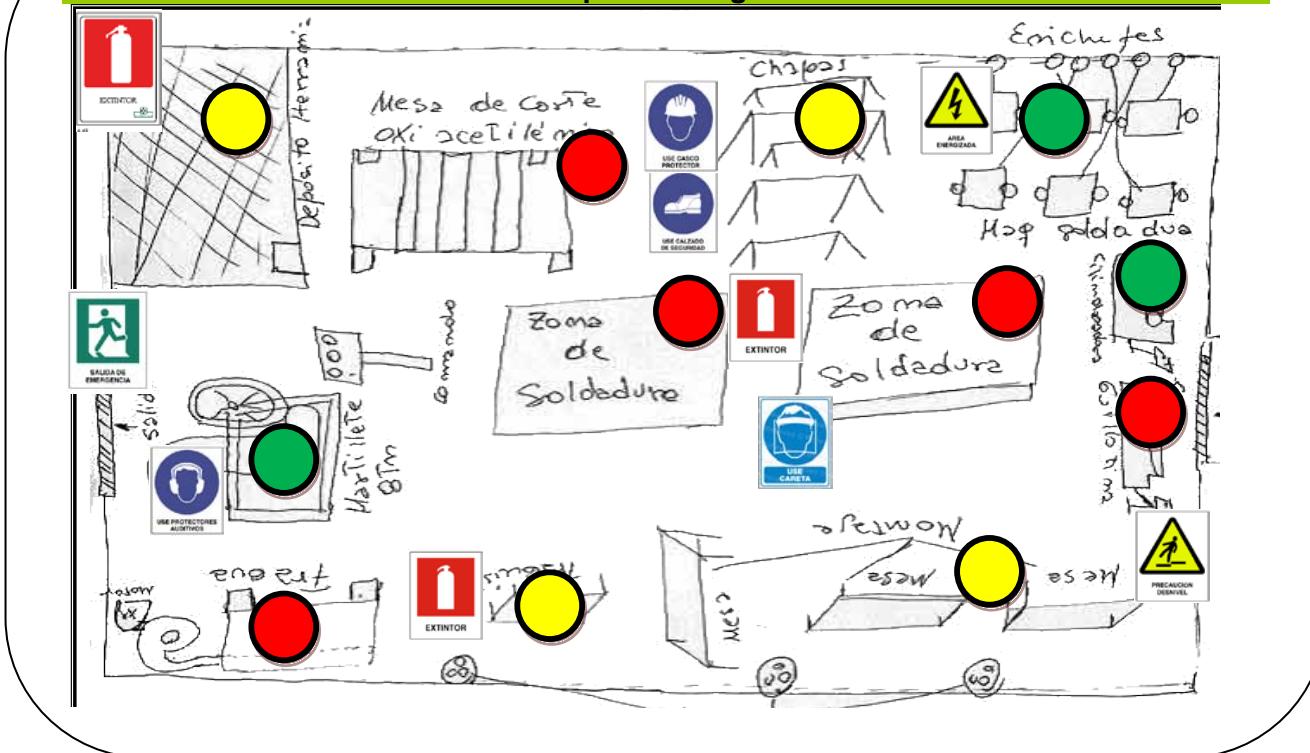


Evaluación o Valoración de los Riesgos.

- Tercer Paso: Calcular NIVEL DE RIESGO

		NR = Nivel de Riesgo		
		PROBABILIDAD		
		Baja 1	Media 2	Alta 3
CONSECUENCIA	Leve 1	BAJO	BAJO	MEDIO
	Media 2	MEDIO	MEDIO	ALTO
	Grave 3	MEDIO	ALTO	ALTO

Mapa de Riesgos.





ANEXO 2. Guía para la Identificación, Evaluación de Riesgos y medidas Preventivas en los Procesos de Trabajo

ETAPA DEL TRABAJO: _____ (Señalar el nombre de la etapa de la construcción que abordará: Demolición, limpieza e Instalación de faena; Excavación y fundaciones; Obra gruesa; Terminaciones)

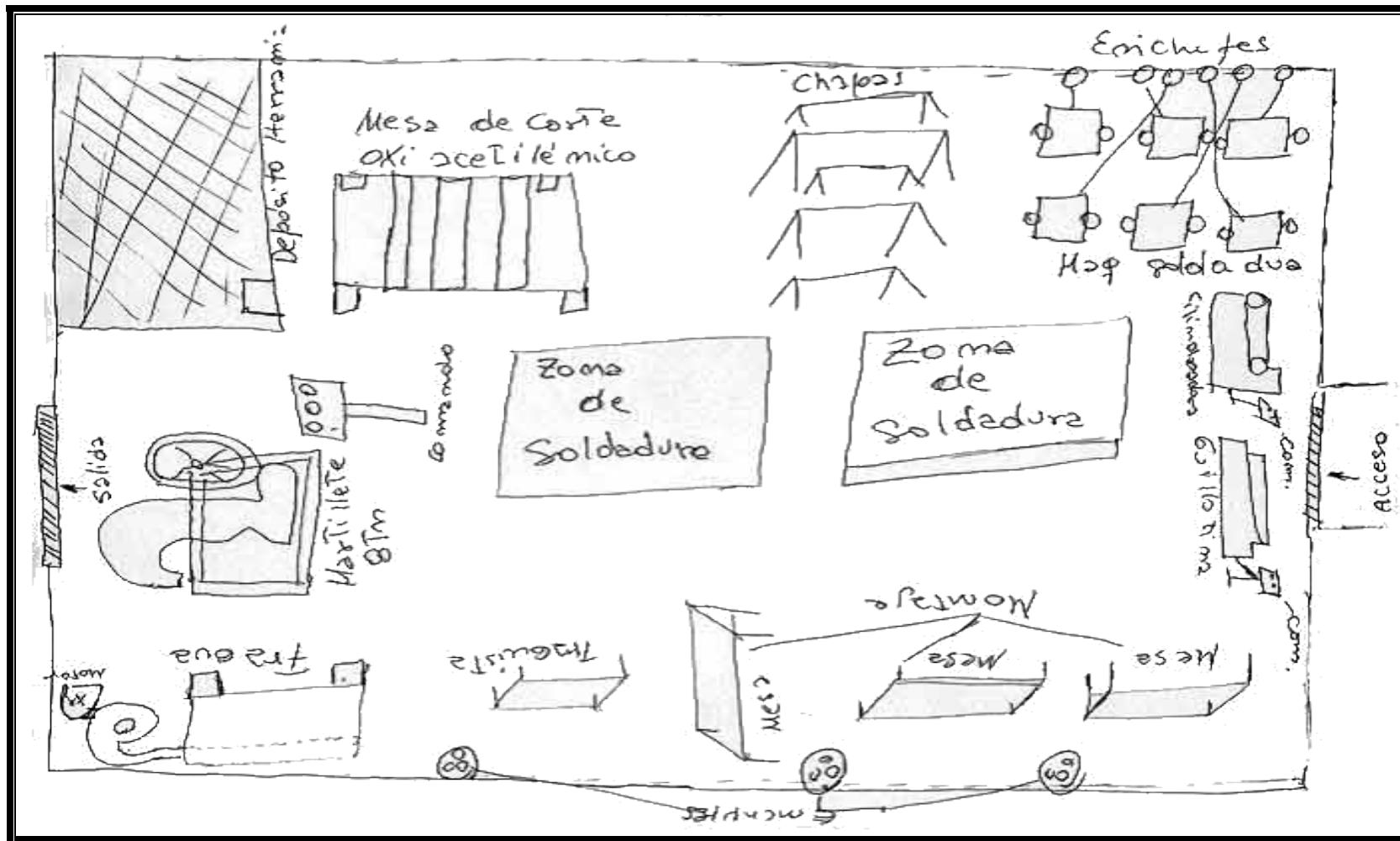
Proceso de trabajo	Puestos de Trabajo	Materiales, equipos y maquinas	Identificación de los peligros	Daños a la salud	Evaluación de los factores de riesgos	Medidas preventivas existentes en la obra	Medidas preventivas que faltaría considerar



ANEXO 3. Instrucciones para completar Guía para Identificación, Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas en los Procesos de Trabajo

- a) Columna “**PROCESO DE TRABAJO**”. En tal columna se debe hacer una descripción ordenada de las distintas actividades o labores que se realizan en la etapa del trabajo de la construcción seleccionada. Para tal efecto, ver ejemplo del Anexo N°4 en el que se describen los distintos procesos o labores que se realizan en la Etapa de Encofrado.
- b) Columna “**PUESTOS DE TRABAJO**”. En dicha columna se debe indicar los puestos involucrados en cada una de las labores descritas en el proceso de trabajo. A modo de ejemplo, se puede citar que en el “armado de encofrado”, participan los albañiles, carpinteros de obra gruesa, enfierradores, operadores de grúa torre, señalero, capataz. Ver ejemplo del Anexo N°4.
- c) Columna “**MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINAS**”. En esta columna se debe señalar los distintos materiales, equipos y maquinarias que se utilizan en cada una de las labores descritas en la columna “Proceso de Trabajo”. (ver ejemplo del Anexo N°4).
- d) Columna “**IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**”. Para completar la información requerida en tal columna, deberá señalar los peligros o factores de riesgos que pueden existir o se pueden presentar en cada una de las etapas del proceso de trabajo, considerando: la forma como se realiza el trabajo, las características del lugar en que se cumplen tales labores, los materiales, equipos y maquinarias utilizadas y que puedan originar accidentes y/o daños a la salud de los trabajadores. Ver ejemplo del Anexo N°4 y las fichas técnicas por oficio o actividad.
- e) Columna “**DAÑOS A LA SALUD**”. En tal columna deberá indicar los efectos que “los peligros” puedan generar en los trabajadores, sea afectando su integridad física o su salud. Ver columna correspondiente en el ejemplo del Anexo N° 4.
- f) Columna “**EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS**”. Frente a cada uno de los peligros identificados, deberá señalar si estos presentan un riesgo BAJO, MEDIO o ALTO, de acuerdo a las instrucciones del Anexo N° 6 (Página 37 y 38) “Evaluación de factores de riesgos”.
- g) Columna “**MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES EN LA OBRA**”. Frente a cada uno de los peligros o factores de riesgos señalados, debe indicar las medidas preventivas que adopta la empresa, para evitar los accidentes y daños a la salud de los trabajadores.
- h) Columna “**MEDIDAS PREVENTIVAS QUE FALTARÍA CONSIDERAR**”. Frente a los peligros o factores de riesgos señalados, debe indicar las medidas preventivas que se deberían adoptar y que la empresa no ha considerado o no ha implementado en la obra o faena en que se cumplen las labores. Ver fichas técnicas por oficio de puestos de trabajo.

ANEXO 3 Planta física donde se trabaja

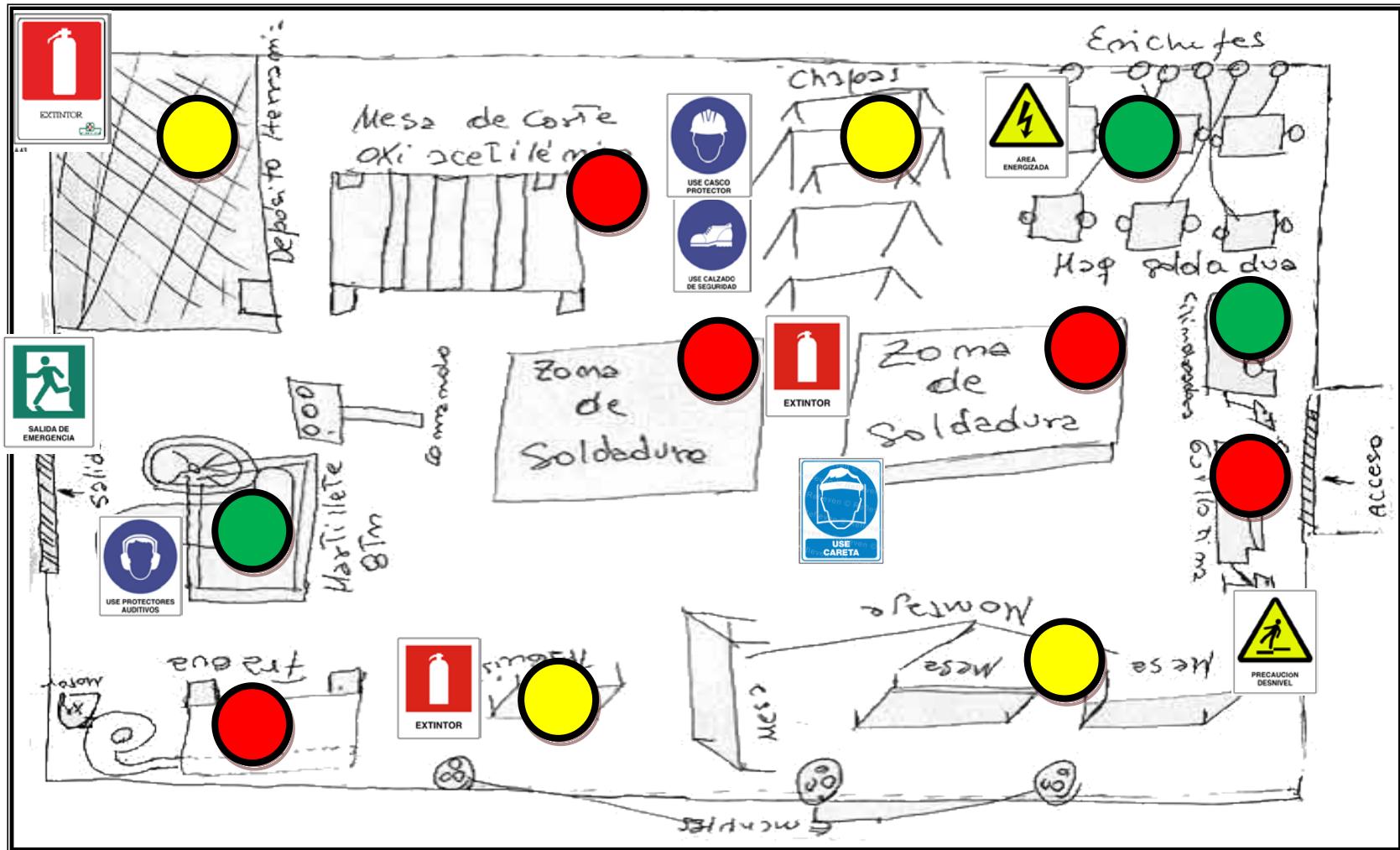




ANEXO 4. Ejemplo para completar Guía para identificación, Evaluación de riesgos y medidas preventivas en los procesos de trabajo

Proceso de trabajo	Puestos de Trabajo	Materiales, equipos y maquinas	Identificación de los peligros	Daños a la salud
Armado de encofrado	Albañil, carpintero obra gruesa, enfierrador, operador grúa torre, señalero, capataz.	Estructura de encofrado, grúa torre, madera, fierros, martillos, combos, alambres, productos químicos, moldajes.	Perímetro sin protección de caída, grúa torre no aplomada, piso de trabajo irregular, radiación ultravioleta, estructura encofrado irregular, derrame de desmoldante.	Heridas, contusiones, fracturas, atrapamientos, caída de altura, cáncer a la piel, intoxicación por desmoldante.
Instalación refuerzo losa	Albañil, carpintero obra gruesa, enfierrador, operador grúa torre, señalero.	Fierros, moldajes, grúa torre, martillos, combos, alzaprima.	Perímetro sin protección de caída, grúa torre no aplomada, alzaprimas en mal estado, radiación ultravioleta.	Heridas, golpes, fracturas, cáncer a la piel.
Instalación ductos artefactos	Enfierrador, instalador sanitario.	PVC, alicates, tuberías, sierra, martillo.	Excesiva carga de trabajo, posturas inadecuadas, inexistencia de capacitación, sierra en mal estado y sin protección, radiación ultravioleta.	Heridas, golpes, fracturas, cortes, lumbago, cáncer a la piel.
Colocación hormigón	Concretero, jornal, operador betonera, vibrador.	Vibrador, sistema transporte hormigón, capacho, hormigón.	Bordes de losa sin protección de caída, jornada de trabajo extendida, cables energizados en deficiente estado, radiación ultravioleta.	Caída de altura, golpes, heridas, fracturas, dermatitis de contacto, electrocución, cáncer a la piel.
Desencofrado	Albañil, concretero, carpintero de obra gruesa, operador grúa torre.	Martillos, combos, grúa torre, moldajes, alzaprima.	Radiación ultravioleta, piso resbaladizo, caída de altura.	Cáncer a la piel, enfermedad por hantavirus, golpes, heridas, fracturas, dermatitis.

ANEXO 5. Ejemplo Mapa de Riesgos





ANEXO 6. Guía para evaluación de factores de riesgo

El método de Estimación del Nivel del Riesgo está orientado a valorar la magnitud de los riesgos presentes en los lugares de trabajo, a través de la determinación de la probabilidad de ocurrencia de los hechos y sus consecuencias (severidad del daño).

Probabilidad: se refiere a la eventualidad que ocurra un accidente o un daño a la salud de los trabajadores.

Consecuencia: Permite determinar la severidad del daño, por lo que deberá considerar: las partes del cuerpo que se verán afectadas y la gravedad del daño.

Para determinar el NIVEL DE RIESGOS de cada uno de los peligros, desarrolle los siguientes pasos:

- 1) Determine la **Probabilidad**. Debe indicar si la probabilidad es baja, media o alta, como se indica en la tabla siguiente:

Tabla Nº 1: Cálculo de la PROBABILIDAD

Probabilidad (P)			
Clasificación	Baja	Media	Alta
Valor	1	2	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none">• Suceso improbable, de baja ocurrencia.• No ha pasado nunca hasta la fecha.• Improbable, Casi imposible.	<ul style="list-style-type: none">• Suceso que no ocurre a menudo, se produce en algunas ocasiones.• De ocurrencia menor a una vez al año o situación que se ha observado en circunstancias similares.	<ul style="list-style-type: none">• Suceso repetitivo, el daño ocurrirá siempre o casi siempre.• De ocurrencia más de una vez al año o varias veces en igual período.• De ocurrencia frecuente en circunstancias similares.



- 2) Determine la **Consecuencia**. Debe indicar si el peligro a evaluar puede tener una consecuencia leve, media o grave, como se indica en la tabla siguiente:

Tabla Nº 2: Cálculo de la CONSECUENCIA

Consecuencia (C)		
Clasificación	Valor	Criterios
Leve	1	<ul style="list-style-type: none"> Lesión no incapacitante. Daños superficiales (cortes y magulladuras pequeñas, irritación de ojos por polvo). Ambientes no confortables. Daño material, que no altera el funcionamiento; bajo costo de reparación.
Media	2	<ul style="list-style-type: none"> Lesión con incapacidad temporal. Laceraciones, quemaduras, torceduras importantes, fracturas menores, dermatitis, dolores músculo-esqueléticos. Daño material reparable y parcial.
Grave	3	<ul style="list-style-type: none"> Lesión con incapacidad permanente y/o muerte. Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones graves y fatales. Cáncer, sordera y otras enfermedades asociadas al trabajo. Daño material irreparable y extenso.

- 3) Determine el **Nivel de Riesgos**. Para ello, debe ubicar los valores obtenidos en las tablas Nº1(Probabilidad) y Nº2 (consecuencias), en la siguiente tabla, la que le dará el nivel de riesgo al que está expuesto.

Tabla Nº 3: Cálculo de NIVEL DE RIESGO

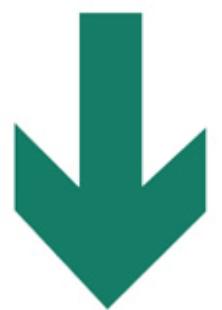
Tabla Nº 3: Cálculo de NIVEL DE RIESGO

		NR = Nivel de Riesgo		
		PROBABILIDAD		
		Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
CONSECUENCIAS	Leve (1)	BAJO	BAJO	MEDIO
	Media (2)	MEDIO	MEDIO	ALTO
	Grave (3)	MEDIO	ALTO	ALTO



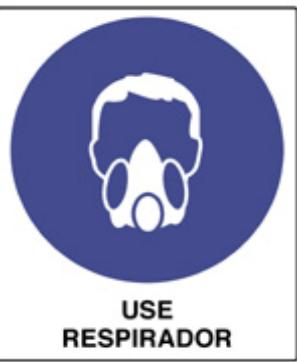
ANEXO N°7: SEÑALES DE SEGURIDAD

A) SEÑALES DE INFORMACIÓN Y DE EMERGENCIA





B) SEÑALES DE MANDATO





C) SEÑALES DE ADVERTENCIA O PRECAUCIÓN



ÁREA
ENERGIZADA



INFLAMABLE



PELIGRO
CAÍDA DE OBJETOS



PRECAUCIÓN
DESNIVEL



PRECAUCIÓN
CARGA Y DESCARGA



PRECAUCIÓN
APLIMIENTO EN
ALTURA



ÁREA
RESTRINGIDA



PELIGRO
SUSTANCIAS VENENOSAS



PELIGRO DE INCENDIO
MATERIALES
COMBURENTES



D) SEÑALES DE PROHIBICIÓN



NO FUMAR



NO CORRA
POR LAS ESCALERAS



INGRESAR SÓLO
PERSONAS AUTORIZADAS



NO OBSTRUIR
PASILLOS



NO GENERAR LLAMA
PROHIBIDO FUMAR



NO TRANSITAR



NO TRANSPORTAR
PERSONAS



“Tú decides”
Calidad de Vida y Autocuidado



1. PRESENTACIÓN

Esta guía constituye una orientación metodológica para el desarrollo del Módulo sobre el autocuidado de los Trabajadores. Esta capacitación busca lograr por parte de los trabajadores y trabajadoras una predisposición favorable hacia los mensajes y acciones preventivas y, finalmente, sensibilizarlos respecto del autocuidado, a través de un compromiso personal de cambio conductual.

Su carácter interactivo y orientación motivacional genera un esfuerzo especial, para que los trabajadores(as) se transformen en relatores(as). Esto significa que los protagonistas principales han de ser los trabajadores(as) participantes quienes, basándose en sus experiencias y vivencias, le darán a la actividad una dinámica y sello diferente.

Este módulo se caracteriza por su metodología basada en técnicas de educación para adultos, que permite de forma simple, amena y por sobretodo participativa, reflexionar y analizar valores que le dan sentido al trabajo y a la vida, como son las metas y decisiones personales, el bienestar familiar, la capacidad para laborar y la calidad de vida, entre otros. Comprendido esto, se busca generar en los trabajadores la motivación para decidir voluntariamente aplicar el Autocuidado como medio de protección personal, al enfrentar cada uno de los riesgos a los que están expuestos.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Se espera que al terminar el módulo, el trabajador sea capaz de:

2.1 Objetivo General:

Asumir el compromiso personal de poner en práctica permanentemente y hacer suyos tres hábitos de trabajo correcto, mejorando así su seguridad.

2.2 Objetivos Específicos:

Reconocer las conductas de autocuidado como práctica deseable.

Tomar conciencia de la importancia de sus decisiones cotidianas, relacionándolas con su futuro y el de su familia.

Asumir una actitud favorable hacia los mensajes y acciones preventivas en el ámbito laboral.

3. CONTENIDOS

- Conceptos generales sobre proyecto de vida.
- La importancia de las decisiones personales.
- Lo importante del cuerpo humano.



4. ESTRUCTURA DEL MÓDULO

El Módulo tiene una duración total de 1:30 hrs. cronológicas, dividiéndose de la siguiente manera:

Actividad	Técnica	Materiales y equipamientos a utilizar	Duración (Minutos)
1. Presentación del módulo y explicación de la forma de trabajo.	Exposición del relator.	Lámina de power point, data show y notebook.	10
2. Conceptos generales sobre el proyecto de vida.	Trabajo Grupal.	Manual del participante.	20
3. ¿Está Asegurado Mi Proyecto de Vida?	Exposición interactiva por parte del relator(a).	Presentación de power point, data show y notebook.	10
4. Los peligros.	Trabajo individual.	Manual del Participante.	10
5. Los Resultados de las Decisiones.	Trabajo parejas		10
6. Cierre.	Trabajo grupal e Individual.		10

5. MATERIALES

- Guía para el relator.
- Manual del trabajador(a).

6. METODOLOGÍA: Actividades

ACTIVIDAD 1. Inicio (10 minutos)

Paso 1

El relator(a) se presenta, agradece la asistencia de los participantes y da a conocer la metodología de trabajo, los objetivos que se desean lograr y los temas a tratar. Para tal efecto, usará la presentación 1, **Diapositiva 1 (D1) de la presentación Tú Decides**.

El relator solicitará a un trabajador que lea lo que señala la presentación. Luego, presentará los aspectos generales de la actividad: duración, horario, participación, metodología, y desarrollo.



Paso 2

El relator(a) enunciará el tema: **Mi proyecto de vida.** (Proyecte la **D2** y solicite, a lo menos, 2 comentarios sobre el título. Destaque su importancia y naturaleza).

Paso 3

El relator(a) enunciará los objetivos del Módulo, relacionándolos con las actividades que ejecutan los participantes (Presente la **D3**).

Al término del modulo el participante será capaz de:

Asumir el compromiso personal de poner en práctica permanentemente los principios preventivos de un trabajo correcto, mejorando así su seguridad.

Objetivos contribuyentes al logro del objetivo principal:

1. Tomar conciencia de la importancia de sus decisiones cotidianas, relacionándolas con su futuro y el de su familia.
2. Reconocer las conductas de autocuidado como práctica deseable.
3. Asumir una actitud favorable hacia los mensajes y acciones preventivas en el ámbito laboral.

ACTIVIDAD 2. Conceptos generales sobre el proyecto de vida. (30 minutos)

Paso 1

El relator(a) proyectará la **D4.** y solicitará a un trabajador(a) que la lea en voz alta. A continuación, pedirá a los participantes que comenten el significado que tienen para ellos las palabras proyectadas. Posteriormente, destacará la importancia y el significado que tiene soñar con lo que esperamos lograr en todos los ámbitos de nuestra vida, en los próximos 5 ó 10 años.

(Proyecte la **D5**) ¿Ha pensado alguna vez como será su vida en los próximos 5 ó 10 años? A continuación, el relator solicitará a los participantes que durante algunos instantes piensen en lo que han soñado lograr en los aspectos personal, familiar y laboral. Además, pedirá que lo anoten en la página 46, señalando, además, con qué recursos cuentan para lograr su proyecto de vida.

Paso 2

A continuación, el relator solicitará que los participantes se reúnan en parejas, para que compartan y comenten las respuestas sobre sus proyectos vida y los recursos con que cuentan para concretarlos (Manual del Trabajador, punto 4.2)

(Proyecte la **D6**)



Paso 3

El relator(a) solicitará a los participantes compartir sus respuestas con el grupo, para comentarlas, analizarlas y destacar aquellos aspectos relativos a la salud, la integridad física, la familia, los hijos, el trabajo, la educación, etc.

El relator(a) indicará ejemplos de los que puede significar un proyecto de vida (en general, “nuestro proyecto de vida” es...dar seguridad a nuestra familia, educación a nuestros hijos, progresar como grupo familiar, lograr estabilidad laboral, etc.).

ACTIVIDAD 3. TEMA ¿Está Asegurado Mi Proyecto de Vida? (15 minutos)

Paso 1

El relator(a) señalará las cifras de la Dirección del Trabajo a la actualidad, sobre casos de trabajadores fallecidos en el sector de la construcción.

Con la información otorgada, comentará lo frágil que puede llegar a ser el proyecto de vida. (como todo sueño, puede desvanecerse o desaparecer, posibilidad que es muy real, atendido que en Chile, según cifras de la Dirección del Trabajo, durante el año 2008 en el sector construcción fallecieron 75 trabajadores a causa de accidentes del trabajo),

Paso 2

El Relator presentará la **D8**, y luego un video (material en archivo) sobre algunos testimonios de trabajos inseguros en la construcción. (Proyecte el video).

Paso 3

(Proyecte la **D9**)

Realice la siguiente pregunta ¿Qué sería de su proyecto de vida si sufriera una enfermedad profesional o un accidente incapacitante?

Solicite a dos participantes que lean la pregunta contenida en la **Actividad 3** de su manual. Solicite al grupo que la respondan.

Paso 4

El Relator(a) consultará a los grupos que sus impresiones acerca de esta pregunta.

Escuchados los aportes de los participantes o grupos, consolidará las respuestas, preferentemente utilizando los mismos términos dados.



ACTIVIDAD 4. Los peligros (10 minutos)

Paso 1

El relator(a) presentará sólo el título de la **D10**.

Preguntará, al menos, a 4 participantes ¿Por qué se presentan los peligros?

El relator proyectará la **D10** en forma completa, solicitando que la lean nuevamente.

El relator(a) comentará lo siguiente: “en las actividades que desarrollamos a diario, y especialmente en nuestro trabajo, constantemente estamos expuestos a los peligros porque: las personas cometemos errores (actos incorrectos) o porque en los lugares de trabajo existen condiciones inadecuadas.”

El relator(a) pedirá a los participantes **reunidos en parejas**, señalen los peligros existentes en sus puestos de trabajo, describiéndolos en la actividad 4 del Módulo III de su Manual (Punto 4.4).

(Presente la **D11**)

El relator pedirá a los participantes que enuncien y compartan con todo el grupo los peligros que consideran existentes en su puesto de trabajo.

Escuchados los aportes, el relator(a) solicitará a los trabajadores que respondan, en la misma forma, el recuadro de la Actividad 5 de su Manual: ¿Qué hace usted frente a ellos? O indique lo que usted a hecho frente a ellos.

El relator consolidará los aportes y los relacionará con las “Decisiones para mi proyecto de Vida”

(Presente la **D12**)

Pida la lectura de la **D12**.

El relator comentará las maneras prácticas de cuidarse frente a los peligros (frente a los peligros, existe una forma práctica para cuidarse o protegerse. **RDA** -Reconocer, decidir y actuar-. Explique, ejemplifique y pida opiniones sobre lo siguiente:

- 1.- Reconocer el peligro
- 2.- Decidir o saber qué hacer
- 3.- Actuar a tiempo

ACTIVIDAD 5. Los Resultados de las Decisiones (10 minutos)

Paso 1

El relator(a) comentará cómo las decisiones de nuestra vida se ven influenciadas por las emociones (por ejemplo, cada vez que enfrentamos una situación con dos o más alternativas y hemos de tomar una decisión, ella estará influenciada por nuestras emociones, costumbres, intereses, valores, familia, grupos, circunstancias laborales, etc.)



y que las situaciones que enfrentamos, muchas veces, son resultado de nuestras decisiones o las de otros.

(Presente la **D13**)

El relator solicitará a los participantes que conversen con las mismas parejas formadas con anterioridad, sobre algunas decisiones que hayan tomado en relación con su proyecto de vida. (Actividad 6 del Manual del Alumno) (5 Minutos).

Paso 2

Concluida la conversación en parejas, el relator explicará lo siguiente:

- Existen las **“grandes”** decisiones, que son de largo plazo y que están relacionadas con aspectos fundamentales sobre la orientación que se le ha querido dar a la vida.
- Que, también, existen las decisiones **“menores”**, aquellas cotidianas, que se toman en cada instante o momento de nuestras vidas, ya sea en nuestros hogares, trabajo, comercio, transporte público, deportes, etc. A estas decisiones menores les damos poca importancia y casi nunca nos detenemos a pensar sobre ellas. Sin embargo, cada una de ellas puede llegar a tener consecuencias no deseadas, como son los accidentes de trabajo las que al final impedirán lograr nuestras metas y aspiraciones.

El relator(a) comentará que algunas de esas decisiones pueden transformarse en peligros. Por eso es importante considerar y tener presente las decisiones preventivas para evitarlos.

A modo de ejemplo, señalará algunas decisiones preventivas en los ámbitos laboral y familiar. (Presente la **D14** y **D15**).

El relator solicitará a los participantes que lean las **D14** y **D15** y, a continuación, preguntará lo siguiente: En general, las decisiones que han tomado, ¿Siempre han sido las más adecuadas? Luego recogerá las respuestas.

Paso 3

El relator(a) solicitará a los participantes que formen grupos de cuatro personas, eligiendo a un relator. Este relator dará cuenta de las conclusiones del grupo.

El relator otorgará a los participantes tiempo para que conversen y contesten el punto 4.6 de su Manual (**D16**): finalmente, **si usted quisiera ayudar a un hijo a tomar mejores decisiones frente a situaciones indeseadas que pudieran causarle un accidente ¿qué le aconsejaría?**

Paso 4

El relator(a) pedirá a algunos participantes que opinen sobre la respuesta a la pregunta anterior y destacará la importancia y el significado positivo que tiene aconsejar para decidir. Hará énfasis en la coherencia que debe existir entre lo que decimos y lo que



hacemos (así como aconsejamos a los demás, hemos de preguntarnos nosotros mismos cómo hemos decidido en situaciones similares).

(Presente la D17) El relator(a) solicitará leer la **D17 independiente de todo lo que haga la empresa y los demás, lo que yo decida ahora, afectará mi seguridad y el futuro de mi familia... ¡Para bien o para mal!**

El relator comentará cómo nuestro proyecto de vida puede verse afectado por la ocurrencia de un accidente o una enfermedad profesional, producto de malas decisiones actuales tanto nuestras como de otros. Posteriormente, destacará las principales razones o argumentos que sostienen los proyectos de vida de cada uno y su directa relación con las decisiones que se tomen.

ACTIVIDAD 6. Cierre (15 minutos)

Paso 1

(Presente la D18)

El relator pedirá que los mismos grupos formados con anterioridad contesten la pregunta expuesta en la diapositiva. **¿Cuánto vale nuestro cuerpo humano?**

La reflexión deberá orientarse en dar énfasis a lo importante que son los órganos y sentidos que permiten disfrutar de la vida familiar, social y laboral.

Paso 2

(Presenta la D19)

El relator efectuará conclusiones, considerando los aportes de los participantes, centrándose, principalmente, en las siguientes ideas:

1. Que todos tenemos en nuestro cuerpo varios tesoros (ojos, manos entre otros).
2. Que la responsabilidad de cuidar nuestro cuerpo de accidentes y enfermedades profesionales no la podemos entregar a otros, es algo personal, es nuestra decisión
3. Que, constantemente, estamos expuestos a peligros, porque las personas cometemos errores (actos incorrectos) o porque en los lugares de trabajo existen condiciones inadecuadas.
4. Que, para evitar accidentes o una enfermedad profesional, hemos de aplicar las recomendaciones, en cuanto a :
 - a. Reconocer el peligro
 - b. Decidir correctamente que hacer; y
 - c. Actuar a tiempo
5. Que debemos hacer valer el derecho a contar con condiciones laborales y ambientales dignas, que no dañen su salud ni causen accidentes.
6. Que sus actuales decisiones pueden afectar su vida y el futuro de su familia.
7. Que, independiente de lo que hagan los demás, al final, **YO DECIDO**.



Paso 3

A continuación, el relator(a) anunciará a los participantes dos proposiciones:

- El desarrollo de una campaña para promover hábitos de trabajo correctos, que contribuyan a mejorar la seguridad. El relator los invitará a sumarse a ella. (Presente la **D20**).
- El compromiso será a:
 1. Mantener área, equipos y herramientas limpios y ordenados.
 2. Usar siempre los equipos de protección personal.
 3. Cada vez que tenga dudas... ¡Preguntar a los que saben!
 4. Participar en las actividades de prevención.
 5. Informar a las jefaturas, Comités Paritarios y Dirigentes Sindicales sobre las condiciones inseguras en el trabajo.

El relator invitará a los participantes que vayan al Acta de Compromiso, en su manual del alumno.

En este instante, el relator(a) explicará a los trabajadores que el Acta es de carácter personal. A continuación, explicará que la decisión de compromiso debe tomarse pensando en su seguridad y en el futuro de su familia.

El relator solicitará a los participantes que lean y decidan si se sumarán a la campaña, comprometiéndose a hacer suyos estos hábitos. En caso afirmativo, pedirá que anoten sus nuevos hábitos.

Recordará también que es importante su perseverancia en mantener el compromiso.

Nota para el relator: Esta es una instancia clave para inducir la decisión y, por lo tanto, alcanzar el objetivo del Módulo.

Paso 4

(Proyecte la **D20**)

El relator comentará que la seguridad es responsabilidad de todos los actores presentes, empresa, estado, gerente, línea de mando, sindicato y trabajadores. Continúa señalando que la invitación es a que los participantes ayuden a generar este cambio cultural. Refuerza la confianza en ellos y agrega que, mediante el cambio de algunos hábitos, pueden lograrse grandes avances.

Finalmente, el relator agradecerá la asistencia y participación de los trabajadores.



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

UTILIZADA

Y

- **González A. Carlos.** *Nuevo Código del Trabajo*, Ediciones Publiley. Santiago de Chile, 2003.
- **Humeres, Héctor.** *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Tomo II*. Décimo Séptima Edición. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 2005.
- **Vargas Zúñiga, Fernando.** *40 preguntas sobre Competencia Laboral*, Cinterfor, OIT. Montevideo, Uruguay, 2004.
- _____ Curso de Formación de Monitores en Prevención de Riesgos, Asociación Chilena de Seguridad, 2005.
- _____ Manual para Fiscalizadores – Sector Construcción. Dirección del Trabajo, 2001.
- _____ Manual de Formación de Monitores 2^a Edición. Instituto de Seguridad Laboral, 2009.
- _____ Documentos de Trabajo, Competencias en Seguridad Laboral. Instituto de Seguridad Laboral, 2009.
- _____ Programa de Asistencia Técnica para Empresas Contratistas y Subcontratistas. Instituto de Seguridad Laboral, 2009.
- _____ CURSO DE AUTOCUIDADO 511. Instituto de Seguridad del Trabajo, 2006.
- _____ CURSO DE AUTOCUIDADO, YO DECIDO. Instituto de Seguridad del Trabajo, 2007.
- _____ Fichas Técnicas, Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción, 2005.
- _____ *Género y Formación por Competencias: Aportes Conceptuales, Herramientas y Aplicaciones*. Cinterfor, OIT. Montevideo, Uruguay, 2003.
- _____ *Riesgos para la Salud de los/as Trabajadores y para el Medio Ambiente en el Contexto Globalizado – Metodologías Sindicales de Valoración y Acción*. Cinterfor, ACTRAV- Turín, OIT. Ginebra, Suiza. 2007.
- _____ *Administración de la Seguridad Social*". Organización Internacional del Trabajo, 1991.



- Ley N° 16.744: Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N° 40: Aprueba Reglamento sobre prevención de Riesgos Profesionales. Ministerio del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 54: Aprueba el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Ministerio del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 67: Aprueba el Reglamento para Aplicación de Artículos 15º y 16º de la Ley 16.744, sobre Exenciones, Rebajas y Recargos de la Cotización Adicional Diferenciada. Ministerio del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 101: Aprueba Reglamento para la Aplicación de la Ley 16.744, que Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Ministerio del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 594: Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Ministerio de Salud.
- *Derechos Laborales y Previsionales de los Trabajadores*, consultado en FACEA Virtual, Universidad Central. Santiago, 2008.
- Talavera, Marta “El concepto de salud, definición y evolución” <http://www.unal.edu.co/medicina/Departamentos/Pediatría/Pediatría/EL%20CONCEPTO%20DE%20SALUD.doc>
- www.fonasa.cl
- <http://www.supersalud.cl>
- www.fe.ccoo.es/sallab/SALUD%20Y%20TRABAJO.doc